



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 170

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2008

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyabé), para tratar de dos reuniones internacionales recientes de relevancia para la política exterior española: la Conferencia de Marsella sobre la Unión para el Mediterráneo y la Cumbre Iberoamericana de El Salvador. A petición propia. (Número de expediente 214/000047.) . . . . . 2

### Dictamen sobre:

— Convenio internacional de las maderas tropicales, 2006, hecho en Nueva York el 27 de enero de 2006. (Número de expediente 110/000059.) . . . . . 15

**Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé) para:**

- **Informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en relación con los documentos publicados en la prensa española los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2008 sobre vuelos norteamericanos con destino a Guantánamo. A petición propia. (Número de expediente 214/000053.)** ..... 15
- **Informar sobre las autorizaciones del Gobierno español y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la escala en aeropuertos civiles y militares de aviones cargados con prisioneros para su traslado ilegal al penal de Guantánamo. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000221.)** ..... 16
- **Informar del resultado de la investigación interna abierta en el ministerio respecto a la existencia de documentos sobre el paso y escala de vuelos norteamericanos con presos ilegales. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000222.)** ..... 16
- **Explicar las causas por las que un documento secreto, cuya custodia corresponde al Gobierno, se ha filtrado a un medio de comunicación. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000225.)** ..... 16

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si bien el orden del día es el preestablecido, y bajo el cual se cursó la convocatoria correspondiente de la Comisión, el Gobierno ha solicitado la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en relación con los documentos publicados en la prensa española los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2008 sobre vuelos norteamericanos con destino a Guantánamo. De acuerdo con el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, propondría un cambio en el orden del día y, por tanto, introducir como punto número 3 esta comparecencia, a la que se acumularían las solicitudes de la misma hechas por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto, BNG y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Por supuesto este presidente somete a la consideración de los diversos grupos parlamentarios su propuesta. Si alguien no estuviera de acuerdo podríamos aplazar esta comparecencia y designar tras reunión de Mesa y portavoces otro día para la misma. **(Pausa.)** Entiendo que no hay oposición por parte de ningún grupo parlamentario. Consecuentemente incorporaríamos como punto 3 del orden del día la comparecencia del ministro, que se acumularía a las solicitudes efectuadas por los Grupos Parlamentarios anteriormente citados, Popular, Mixto, Bloque Nacionalista Galego y

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (MORATINOS CUYAUBÉ), PARA TRATAR DE DOS REUNIONES INTERNACIONALES RECIENTES DE RELEVANCIA PARA LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA: LA CONFERENCIA DE MARSELLA SOBRE LA UNIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO Y LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE EL SALVADOR. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000047.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos por tanto al punto 1.º del orden del día, comparecencia a petición propia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para tratar de dos reuniones internacionales recientes de relevancia para la política exterior española: La Conferencia de Marsella sobre la Unión para el Mediterráneo y la cumbre Iberoamericana de El Salvador, para lo cual tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señorías, en las últimas semanas se han producido una serie de acontecimientos en los que la diplomacia española venía trabajando desde hacía tiempo que quiero mencionar como introducción a mi comparecencia. Por un

lado, en la Conferencia ministerial de Marsella de la Unión para el Mediterráneo se decidió establecer la sede del Secretariado Permanente en Barcelona; por otro, la celebración en El Salvador de la cumbre Iberoamericana, adoptando importantes decisiones en materias como desarrollo o migración; hace pocas semanas la participación de España en Washington en la cumbre internacional destinada a sentar las bases de lo que deben ser las futuras instituciones financieras, y, por último, el pasado 18 de noviembre la asunción por parte de España de la Presidencia del Consejo de Ministros del Consejo de Europa.

Este protagonismo de España en la escena internacional no se debe a circunstancias de mera coyuntura, son ejemplos de una manera de trabajar en política exterior que mira hacia el futuro en el medio y largo plazo. Son ejemplos que ponen de manifiesto la influencia de España y en ellos confluyen principios y objetivos de nuestra política exterior, como la apuesta por el multilateralismo y por dar respuestas globales a los problemas globales; concertación con nuestros socios europeos; intensificación de las relaciones con América Latina y nuestros vecinos del Mediterráneo; configuración de una relación trasatlántica basada en el respeto mutuo, y la emergencia de España como actor global, capaz de hacer contribuciones sustanciales en la solución de los problemas que afectan al mundo a escala global. Entre ellas me van a permitir referirme de manera específica a la Conferencia de Marsella y a la cumbre Iberoamericana de San Salvador.

Señorías, para el Gobierno es una gran satisfacción comparecer ante esta Comisión para informar sobre los resultados de la Conferencia de Marsella celebrada bajo copresidencia de Francia y Egipto que tuvo lugar los pasados 3 y 4 de noviembre. Como SS.SS. conocen, acudíamos a la reunión ministerial con la importante responsabilidad de poner en marcha la iniciativa creada en la pasada cumbre de 13 julio en París de Jefes de Estado y de Gobierno. Entre otros asuntos, quedaba pendiente la constitución y ubicación de un secretariado permanente para esta nueva fase en las relaciones euromediterráneas, la definición de algunos proyectos y cuestiones de mucha importancia política, tales como la participación de la Liga Árabe, y la adopción de una declaración política consensuada entre todos. Señorías, la reunión se desarrolló en un contexto político en el que íbamos registrando pequeños avances en el proceso de paz de Oriente Medio, lo que favoreció la adopción de la declaración final. La reunión se produjo también en la actual coyuntura económica, que hace todavía más necesario que esta nueva iniciativa prospere.

Barcelona ha sido escogida por unanimidad como sede de la Secretaría Permanente de la Unión por el Mediterráneo. La obtención de la sede del Secretariado Permanente de la UPM para Barcelona ha sido una alegría para todos, en la medida en que supone un excelente resultado para unos esfuerzos muy intensos de las tres administraciones implicadas, Gobierno de España,

Generalitat de Cataluña y Ayuntamiento de Barcelona, que muestran el potencial de una acción conjunta en el exterior, y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la diplomacia española en su conjunto. Quiero también agradecer aquí el importante trabajo realizado en diferentes instituciones, Parlamento Europeo, Parlamento de Cataluña y aquí mismo, y asimismo quiero saludar con insistencia el constante apoyo del propio presidente de esta Comisión para incentivar al Gobierno a obtener esta secretaría.

La ubicación del secretariado en Barcelona supone un reconocimiento unánime de su capitalidad euromediterránea y reforzará su dimensión y su proyección internacional en una región en la que Barcelona es un punto de referencia y un polo de atracción como ciudad dinámica, pluricultural, abierta y respetuosa con la diferencia. Supondrá, además, para España una oportunidad para seguir más de cerca la evolución de las relaciones euromediterráneas, importante vector multicultural de nuestra proyección en la región. Así pues, la Conferencia de Marsella ha constituido un hito importante en el desarrollo de las relaciones euromediterráneas. Si la Declaración de París supuso el lanzamiento doctrinal de esta nueva fase en la que nos encontramos, Marsella ha significado la puesta en práctica de los nuevos principios sobre los que se basarán a partir de ahora las relaciones euromediterráneas, consolidando por tanto la iniciativa al proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo. El éxito ha sido todavía mayor si se tiene en cuenta que se han tenido que superar cuestiones inconclusas y recelos que tienen su origen en la Declaración de París, especialmente en el campo político. Las copresidencias de Francia y Egipto han jugado un excelente papel como componedoras de consenso, y quiero desde aquí agradecer y elogiar su difícil labor.

Con relación a los principales aspectos de Marsella y de la declaración adoptada, cabe destacar los siguientes. En primer lugar, hemos optado por una nueva denominación, ya que a partir de Marsella el conocido proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo pasará a denominarse Unión por el Mediterráneo por considerar que se ha dado un salto cualitativo en la asociación euromediterránea y que ya no estamos en un proceso sino en una verdadera unión articulada alrededor de proyectos vertebradores de dimensión regional. En segundo lugar, hay que subrayar que se han solventado importantes cuestiones políticas pendientes de la Declaración de París en cuanto a la participación de la Liga Árabe y con relación a los párrafos dedicados al proceso de paz de Oriente Medio.

Con relación a la participación de la Liga Árabe, los ministros acordamos que participará en todas las reuniones, es decir, asuntos exteriores y sectoriales, y a todos los niveles, comité de altos funcionarios, comité permanente conjunto y expertos, superándose así la incongruencia que existía al participar la Liga Árabe en reuniones ministeriales sin que pudiera estar presente en las reuniones preparatorias de dichas ministeriales.

España contribuyó decisivamente durante la reunión ministerial al acuerdo alcanzado al proponer que se aceptara su presencia a cambio de que se concediese a Israel uno de los puestos, secretario general adjunto, de la nueva secretaría.

Con relación a los párrafos del proceso de paz de Oriente Medio, los países árabes están profundamente disgustados por el hecho de que en la Declaración de París no figurasen frases precisas sobre el proceso de paz que en su opinión habían sido acordadas en las reuniones preparatorias. Esta problemática ha sido solucionada al lograr una fórmula de consenso en torno a un lenguaje que se aproxima mucho a los adoptados en los recientes consejos europeos de la Unión Europea, superando así la diferencia existente entre la posición de Israel y los deseos árabes de incluir un lenguaje muy próximo a Anápolis. Es de especial importancia la aceptación por los 43 países miembros, incluido Israel, de la denominada iniciativa árabe. Además, cabe destacar que desde el punto de vista del procedimiento por primera vez en el Proceso de Barcelona, Egipto, en nombre del grupo árabe, e Israel negociaron directamente las cuestiones antes indicadas, logrando un documento de consenso que fue aceptado por todos los ministros Euromed. Ello constituye una muestra más de la positiva influencia a la asociación euromediterránea en el proceso de paz de Oriente Medio.

En materia de desarrollo institucional, la Declaración de Marsella reitera y desarrolla la arquitectura institucional creada en París, con copresidencias, comités de altos funcionarios, comité conjunto permanente y secretariado. El aspecto más destacado de la reunión ministerial es el lanzamiento de la nueva secretaría, que tendrá un papel clave en el desarrollo del proceso, en especial de cara a la puesta en práctica de los proyectos, cuyos principales principios directores fueron también adoptados en la declaración. Los ministros, como antes he señalado, acordaron unánimemente que Barcelona será la sede de la nueva secretaría. A lo largo de las semanas previas a Marsella, España fue consiguiendo una cada vez mayor masa crítica en apoyo de Barcelona que incluía tanto a países del norte como del sur mediterráneo, lo que finalmente motivó que Túnez y, posteriormente, Malta abandonaran sus candidaturas y apoyasen la candidatura de Barcelona, un gesto que mucho agradecemos y valoramos. Aun contando ya con un respaldo casi total a su candidatura, la delegación española tuvo que implicarse a fondo para satisfacer las demandas de otros socios que nada tenían que ver con la sede de la secretaría, pero que de no aceptarse podrían haber puesto en peligro la sede de Barcelona. La copresidencia francesa con ayuda de España presentó durante la cena un paquete consistente en: la presencia de la Liga Árabe, como se ha indicado anteriormente, otorgar el secretariado general a los países del sur —por el momento Jordania ha sido el único país que ha presentado formalmente un candidato, pero ello no quiere decir que otros países no presenten el suyo en el futuro—, la creación

de cinco secretarios generales adjuntos, dos de los cuales serán originarios del sur, Israel y Palestina, y tres del norte, Italia, Grecia y Malta, y aunque no figura en la declaración cabe señalar que Turquía solicitó tener un secretario general adjunto adicional. Así pues, tendremos un secretariado inclusivo y participativo que contará con la presencia de un secretariado general adjunto israelí y otro palestino. Este acuerdo tiene una indudable carga política positiva, puesto que israelíes y árabes trabajarán conjuntamente en la misma institución. Además y al margen de la cena, España medió para que Malta obtuviera una oficina de contacto Comisión Europea-Liga Árabe, dotada de cuatro miembros.

Fuera de este paquete y al margen de la declaración, pero estrechamente ligado a este, debe mencionarse el acuerdo alcanzado entre París y Praga para que Francia continúe copresidiendo la Unión para el Mediterráneo durante el primer trimestre de la Presidencia. Falta probablemente integrar a Suecia en este acuerdo, que supondrá un mejor seguimiento e impulso a los compromisos adoptados en el seno del partenariado. En definitiva, señorías, las decisiones adoptadas en la Conferencia de Marsella constituyen un logro de enorme calado de la diplomacia española del que todos nos debemos sentir satisfechos.

Señorías, hace unas semanas compareció la secretaria de Estado para Iberoamérica en esta Comisión para informar sobre el planteamiento y la preparación de la XVIII cumbre Iberoamericana. Es un motivo de satisfacción comparecer nuevamente ante esta Comisión para informar, una vez concluida la cumbre, sobre el resultado de la misma. El Gobierno hace un balance positivo de la XVIII cumbre Iberoamericana que ha tenido lugar en San Salvador los días 29, 30 y 31 de octubre, con el tema central juventud y desarrollo, en la que además se han abordado otros temas de interés por los países de la comunidad iberoamericana y, entre ellos destacaríamos los siguientes: en primer lugar, la cumbre de San Salvador ha significado un punto de inflexión en la consolidación de un espacio político iberoamericano y en el impulso del sistema multilateral que establecimos hace ya algunos años. En segundo lugar, quisiera destacar nuestra satisfacción por los importantes acuerdos que se han alcanzado: la Declaración de San Salvador, texto político centrado en el tema juventud y desarrollo; el compromiso que recoge mandatos, programas e iniciativas en materia de juventud, y el programa de acción que contiene mandatos, programas e iniciativas referidos a otras materias. Asimismo, se aprobó el Plan iberoamericano de cooperación e integración de la juventud, que constituye un instrumento fundamental en el marco de las políticas de juventud. El Plan iberoamericano de cooperación e integración de la juventud es la combinación de varios años de trabajo tras la identificación de la necesidad de dotar a la comunidad iberoamericana de un plan que sirviera como instrumento orientador para la articulación de políticas de juventud en Iberoamérica que ya se recogió en las declaraciones de Salamanca,

Montevideo y Santiago de Chile. El plan es un documento marco que busca fortalecer la cooperación entre Estados, organismos internacionales y la sociedad civil. Además, uno de los aspectos más relevantes de la cumbre ha sido la aprobación del consenso de San Salvador sobre modalidades de participación en la Conferencia Iberoamericana. Con la aprobación de este documento se alcanza un objetivo largamente defendido por España: permitir nuevas modalidades de participación en las cumbres distintas a las de miembro pleno. Se trata de una decisión que persigue dar respuesta al interés que numerosos Estados y organismos internacionales han manifestado por formar parte de la Conferencia Iberoamericana, lo que es reflejo de su vitalidad. Se establecen así las categorías de los observadores asociados, Estados, y observadores consultivos, con el objetivo de promover una más estrecha vinculación con otros miembros y actores de la comunidad internacional. Los criterios establecidos para participación de terceros Estados son la afinidad lingüística o cultural, y para los organismos internacionales la capacidad para promover y proyectar el espacio iberoamericano.

Quiero también subrayar que la cumbre de San Salvador ha servido para confirmar la importancia que la dimensión de cooperación está adquiriendo en el marco de la Conferencia Iberoamericana. Cada vez más son los países iberoamericanos los que contribuyen con recursos propios a la cooperación iberoamericana, por lo que las acciones aprobadas tienen un mayor respaldo. En la cumbre de San Salvador se han aprobado diversas iniciativas; entre ellas, el fortalecimiento de la cooperación horizontal sur-sur en Iberoamérica o el programa cooperación en gestión territorial. También en San Salvador se decidió poner en marcha el Fondo para el agua, propuesto por el presidente del Gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero, con el compromiso de dotarlo de 2.500 millones de dólares en cuatro años para asegurar que todos los ciudadanos latinoamericanos puedan compartir este derecho humano que es el acceso al agua potable.

Uno de los temas que más avance ha experimentado en el ámbito iberoamericano es el de género, igualdad y no discriminación. La perspectiva de género se ha consolidado e inspira de forma horizontal todos los avances de la comunidad iberoamericana. En la cumbre de San Salvador se ha encargado a la Secretaría General Iberoamericana y a la Organización Iberoamericana de la Juventud que pongan en marcha una campaña para prevenir la violencia intrafamiliar y de género y se ha apoyado la celebración próximamente de una reunión sobre no discriminación, igualdad y diversidades. Asimismo, se ha acordado respaldar los avances para la puesta en marcha del Observatorio de igualdad e impulsar un informe sobre la situación.

Como no podía ser de otra manera, la crisis económica tuvo un especial protagonismo en la cumbre y fue abordada por los jefes de Estado y de Gobierno desde distintas perspectivas y así se recoge en los documentos

aprobados. Se acordó promover un sistema de comercio multilateral justo y equitativo, apoyar la pronta conclusión de la ronda de Doha, fortalecer las acciones de la Red iberoamericana de organismos de promoción comercial y de inversión para impulsar el comercio interregional e inversión en región, y facilitar los flujos turísticos en Iberoamérica.

En este contexto, cabe destacar el comunicado especial sobre la crisis financiera internacional que persigue ser una respuesta conjunta de la comunidad iberoamericana a la situación económica mundial actual. En el comunicado se señaló, entre otras cuestiones, el compromiso de los países latinoamericanos de participar activamente en la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional que restablezca la confianza en el sistema y que regule y supervise la actividad financiera internacional. Además, se señala el compromiso de tomar medidas destinadas a proteger el empleo y la inversión, garantizar la disponibilidad de la financiación de actividades productivas e impulsar políticas sociales. Al mismo tiempo, ha habido otros grandes logros en la cumbre de Santiago, como el Convenio iberoamericano de Seguridad Social; se hace un llamamiento para acelerar los trámites de ratificación y para que aquellos países que no lo han firmado consideren la importancia de adherirse al convenio. Por tanto, señorías, seguiremos trabajando durante este año en estrecha colaboración con la Segib para que la cumbre, que se celebrará en Portugal el próximo año 2009 —la fecha anunciada en principio es el 30 de noviembre y el 1 de diciembre y el tema central es la innovación y el conocimiento—, sea un éxito, al menos tan importante como ha sido la XVIII cumbre Iberoamericana.

El señor **PRESIDENTE:** Grupos que deseen hacer uso de la palabra ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.—El señor Salvador Armendáriz pide la palabra.)**

Don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Señor ministro, muchas gracias por su intervención y por su explicación. Intervendré muy brevemente.

Por mi parte también quisiera hacer una valoración positiva de la iniciativa de la Unión para el Mediterráneo, porque algunas cosas coincidimos con el ministro en que se pueden considerar un éxito. Obviamente la fijación de la sede en Barcelona es un éxito, y nos congratulamos, y felicitamos a la ciudad de Barcelona por haber sido nominada como sede. Valoramos positivamente cómo queda recogida la participación de la Liga Árabe y su encaje en esta declaración. Asimismo, el tratamiento que se da al proceso de paz palestino-israelí también nos merece una valoración positiva. De alguna manera el hecho de que dentro de la estructura se haya elegido que exista una copresidencia me puede generar dos dudas: una, la operatividad que esta pueda tener y si esta bicefalia puede afectar negativamente a su operatividad y,

dos, si el hecho de que uno de los miembros sea designado por la Unión Europea pudiera chocar con el papel que tiene designado hasta ahora el señor Solana. Quisiera que usted me hiciera una valoración sobre esto.

El calendario diseñado para el año 2009 obviamente es muy amplio, sobre muchos temas; es muy ambicioso y queda muchísimo por hacer. Me da la sensación de que el camino lo estamos desbrozando poco a poco y, hoy por hoy, estamos generando una estructura y discutiendo sobre principios, sobre lo que deberían ser las cosas. Ahora mismo estamos en una fase un poco abstracta. Me gustaría que con ese calendario ambicioso y una vez que se vayan concretando los distintos programas, aquello que hemos dicho que se debería hacer, los objetivos, no se diluyan y se queden en buenos propósitos. Fundamentalmente me preocupa la defensa de los derechos humanos y las iniciativas en defensa de los derechos de la mujer. Estos son de alguna manera los riesgos que pudieran tener en el futuro estas iniciativas. Sin perjuicio de eso, nosotros en esa concreción no debemos renunciar a nuestros valores y sí seguir haciendo, en ese foro también, una defensa y una pedagogía de los valores de la sociedad occidental que compartimos: el respeto a la dignidad humana, la defensa de los derechos humanos, el Estado de derecho, el concepto de ciudadanía y el control democrático de los poderes públicos.

En relación con la cumbre Iberoamericana, también hacemos una valoración positiva de los esfuerzos y de las conclusiones, así como de la Declaración del Salvador y de los comunicados. En cuestión de juventud sí me gustaría resaltar, junto con los buenos propósitos que se recogen en esas cuarenta y cinco manifestaciones, dos cosas: el papel de la familia —muy importante— y el papel de los patrones, de los valores como base para que la juventud tenga un futuro y se desarrolle como todos queremos. Más allá de los propósitos, si no existen esos valores previos compartidos por todos, es difícil que al final, si uno no tiene un patrón en el que reflejarse, sepa a dónde va. La iniciativa consiste en que, ante retos globales y comunes, países hermanos se junten para dar respuestas unidas y uniformes.

Hago una especial valoración de dos comunicados. Uno de ellos que se refiere —y me imagino que ustedes trabajarían para que fuera así— a una condena por el atentado que se produjo en la Universidad de Navarra, que se había producido el 30 de octubre, y otro que es el comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, del cual tomamos buena nota no solo de su contenido, sino de los países que lo han firmado para que efectivamente en el futuro lo que aquí se dice y se firma, se cumpla.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, seré particularmente breve porque mi presencia se incardina en el concepto de lo que se llama representación

por sustitución, y uno se encuentra cómodo en determinados ámbitos de la actividad parlamentaria en los que puede, sin petulancia alguna, considerarse ilustrado y más incómodo en algunos otros en los que se considera menos ilustrado. Hablando de ilustración, señor ministro, le voy a decir que nos consideramos ilustrados por sus palabras y que nos parece que se ha hecho un buen trabajo en el ámbito de la comunidad euromediterránea. En todo lo que hace referencia al conflicto palestino-israelí usted es un hombre que tiene unos conocimientos y una interlocución particularmente relevante y nosotros nos congratulamos de que usted sea precisamente una de las personas que lideren lo que resulta algo particularmente fluctuante en relación con las expectativas de resolver este conflicto; aquí se puede ser optimista un día y pesimista al día siguiente. Es algo particularmente doloroso que un conflicto de estas características esté sujeto a fluctuaciones permanentes y recurrentes, donde uno no sabe muy bien si realmente este conflicto es resoluble o hay que realizar actividades de una naturaleza que escapan del ámbito que los humanos poseemos en cuanto a capacidad de diagnóstico y aplicación de fórmulas de resolución.

En relación con la otra cumbre, la cumbre del Salvador —vinculada a los problemas de la juventud—, voy a hacer una reflexión con un carácter menos metafísico que la del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en tanto en cuanto que los problemas de la juventud aquí y en todos los países del mundo, y particularmente en los países más empobrecidos del mundo, hacen referencia fundamentalmente a un diagnóstico compartido sobre la crisis financiera o sobre la crisis, porque la crisis financiera se ha trasladado a la economía real, sobre la crisis deletérea con la que estamos conviviendo, y las expectativas de los jóvenes en relación con la posibilidad del acceso al empleo y la posibilidad de su emancipación como jóvenes, para lo cual el acceso al empleo, el acceso a la vivienda, el acceso a una fórmula autónoma de vida, al margen del recurso recurrente y permanente muchas veces a fórmulas de subsistencia basadas en la incardinación en el concepto de familia amplia, nos permitan tener expectativas de que algo vamos a poder conseguir en relación con los problemas profuturo de los jóvenes. Se lo dice alguien que es particularmente pesimista en relación con el futuro de los jóvenes, no sólo en este ámbito, sino en el ámbito prácticamente de todos los países del mundo en este momento. Sabemos que es un colectivo particularmente vulnerable en relación con las expectativas de empleo, en relación con las expectativas de emanciparse de su familia, de adquirir o de tener acceso a la vivienda. Los jóvenes son particularmente vulnerables a muchas cuestiones y, desde esa perspectiva, no sé hasta qué punto una cumbre de estas características tiene el nivel de profundidad necesario, tanto analítica como en cuanto a la proposición de soluciones para el futuro de los jóvenes, para permitirnos mantener unas expectativas razonables en relación con la solución de estos problemas.

Le había prometido, señor presidente, que iba a ser particularmente breve. Sus expresiones siempre son estimulantes, señor ministro, porque usted practica también lo que ha sido denominado por el presidente del Gobierno como optimismo antropológico y vamos a ver, en tanto en cuanto que también esta crisis económica que padecemos tiene un componente de pánico subjetivo que está agrandando quizá las dimensiones de la propia, si previsiones tan optimistas como las que usted ha preconizado en la sesión de esta tarde contribuyen también a reducir el componente de pánico o de malas expectativas profuturo y logramos entre todos superar la crisis, sobre todo respecto a los jóvenes, mediante no sé si cumbres de estas características o soluciones de otro carácter quizá de más profundidad y de más dimensión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor ministro, por la información trasladada a esta Comisión. Voy a comentar los dos puntos de esta primera parte de la comparecencia. En primer lugar, los resultados de la Conferencia de Marsella. Permítanme que empiece felicitándole por los resultados de la misma y, singularmente, por algo que afecta al conjunto del Estado español, que afecta a Cataluña, como es la elección de la ciudad de Barcelona como sede de la Secretaría Permanente de la Unión por el Mediterráneo; tendremos que empezar a acostumbrarnos a la nueva y definitiva denominación del proceso euromediterráneo que deja atrás, después de más de quince años, la denominación de proceso de Barcelona. Felicidades sin matices; en todo caso, sin ningún tipo de matiz negativo; felicidades por el trabajo y por el resultado, que coinciden con una voluntad impulsada también por parte del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Usted mismo, en su intervención inicial, ha hecho referencia al interés expresado por el señor Duran. Quiero recordar que la primera iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la presente legislatura en esta Comisión de Asuntos Exteriores fue precisamente una proposición no de ley de apoyo al Ejecutivo en la consecución del éxito en la candidatura de Barcelona, en un momento en el que incluso se nos alertaba de la oportunidad de una cierta discreción y de no parlamentarizar el apoyo. Creo que aquel fue un apoyo positivo a una idea que viene de lejos, y quiero recordar también —creo que es oportuno hacerlo— que en una de las primeras reuniones de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, celebrada en Marruecos, el señor Duran i Lleida planteó la idea, que en aquel momento solo era un esbozo de propuesta, de la creación de una secretaría general que al final ha sido la Secretaría Permanente de Coordinación de la Política Euromediterránea. Felicidades; felicidades a las tres administraciones que usted ha

citado, al Estado, a la Generalitat, al ayuntamiento, y permítanme que diga también a la modesta contribución que algunos parlamentarios hemos hecho para la consecución de este éxito. Recuerdo que junto con los otros parlamentarios que integramos la Asamblea Euromediterránea repartimos unos libros en inglés y en árabe de la candidatura de Barcelona; tres instituciones con tres magníficas fotos de tres autoridades de un determinado signo político; pero afortunadamente en este caso ha primado la unidad y el impulso de la candidatura.

Respecto a la estructura que nos ha anunciado, y que se tendrá que desplegar en los próximos meses, haré una primera consideración sobre las secretarías adjuntas. Es de gran importancia la incorporación, la implicación que supone que Israel tenga una secretaría adjunta. En el proceso euromediterráneo, en el ámbito ministerial y en el ámbito parlamentario, la participación de Israel ha sido tímida, presidida por las reservas que planteaban las múltiples voces de la Liga Árabe ante un conflicto que, como apuntaba el señor Olabarriá, preside constantemente la agenda del proceso euromediterráneo. Es importante porque más allá de Naciones Unidas el único otro foro permanente de diálogo entre las partes es precisamente la Unión por el Mediterráneo y la participación activa de Israel con el compromiso de una secretaría adjunta seguro que reforzará estas posibilidades.

Segunda consideración sobre la estructura. Es una reiteración, pero es muy importante que esta estructura sea propia. Me voy a explicar. Algunos países han expresado un gran interés incluso en nombrar embajadores volantes para la Unión por el Mediterráneo, pero otros países tienen la tentación, por lo que hemos podido comprobar, de pivotar desde las propias cancillerías en Madrid la representación ante la secretaría permanente en Barcelona. No es una cuestión de rivalidad entre Barcelona y Madrid, es simplemente que los representantes diplomáticos ante España tienen sus funciones y la representación diplomática ante la secretaría permanente en Barcelona tendrá otras funciones distintas. Soy consciente de que el ministerio está trabajando para que no se produzca el error que significaría intentar cargar a los embajadores de los distintos países ante España de responsabilidades que son distintas y con aspectos diferentes.

Quiero valorar también la incorporación de la Liga Árabe. En algún momento de la cumbre de Marsella se discutió sobre si era importante que la Liga Árabe, que tiene una inmensa mayoría de países que no son mediterráneos, se incorporara a todos los niveles, como nos ha señalado. La incorporación de la Liga Árabe es positiva, porque de la misma forma que la Unión Europea se ha incorporado al proceso euromediterráneo y la gran mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea no son mediterráneos, la incorporación de la Liga Árabe supone la incorporación de dos grandes estructuras regionales en este diálogo euromediterráneo, abriendo la conflictividad en un punto muy concreto, que es el

conflicto árabe-israelí, pero también es la mejor forma de afrontar su resolución.

Este grupo parlamentario considera que es un gran acierto el hecho de que exista una copresidencia y lo apuntado por el ministro, que es el intento de prolongar la copresidencia francesa por parte de la ribera norte del Mediterráneo, en tanto en cuanto es un país mediterráneo, creo que sería un acierto, y este diálogo con Suecia sería bueno que diera como resultado la prolongación de la presidencia francesa durante los próximos meses.

Sobre los contenidos de la Unión por el Mediterráneo, evidentemente se deberán actualizar, se deberán revisar los tres grandes objetivos fijados en el ya lejano año 1995. En ese año, en Barcelona, se fijó para el año 2010 —y estamos muy cerca— una integración económica y una libre circulación de personas y mercancías en la zona euromediterránea —que evidentemente se deberá revisar, pero a la que no se debe renunciar—, una gran integración de la estructura de la sociedad civil, que debemos reflexionar si se ha producido con toda la intensidad deseada, y también una integración en el ámbito universitario y cultural, que es ampliamente mejorable. Hay una gran vocación europea de los programas Erasmus para que un español se traslade un año a Francia, a Italia o a Londres, pero hay una muy baja vocación de los estudiantes de la ribera norte del Mediterráneo para ir a estudiar a universidades de la ribera sur del Mediterráneo; y de la misma forma que la construcción europea se hace paso a paso, seguro que la construcción del espacio euromediterráneo también se hace paso a paso y la integración universitaria sería un paso positivo.

Paso a valorar muy brevemente la XVIII cumbre Iberoamericana, expresando simplemente la satisfacción por los acuerdos alcanzados y celebrando especialmente que en las conclusiones de la misma se recoja un apoyo explícito a la conclusión de la ronda de Doha. Es muy importante que los países iberoamericanos, ante esta situación, ante el momento actual de crisis, continúen optando por la apertura de mercados y no se refugien en la tentación proteccionista, en una zona, el cono sudamericano, en la que la integración regional de los dos grandes ámbitos de integración económica, Mercosur y la Comunidad Andina, es notablemente mejorable. Que los países de la cumbre Iberoamericana firmen una declaración favorable a la conclusión de la ronda de Doha, que va en la línea de la apertura, de la liberalización de mercados y de la integración regional, siempre es una noticia positiva.

También me gustaría saber en qué situación se encuentra un viejo —o quizá no tan viejo— proyecto de Brasil, la integración regional militar anunciada en su momento, a partir de que Brasil también ha deseado ser un país constructor de armamento. Quizás esto choca a algunos que habían considerado a Brasil un referente de algunas políticas y liderazgo regional, pero hay una apuesta de Brasil también para la integración de carácter militar.

Finalmente, sobre los observadores terceros, donde usted ha apuntado, señor ministro, la importancia de la afinidad lingüística y cultural con la comunidad iberoamericana, resulta como mínimo singular —y con todo esto no hago ningún juicio de valor— el interés que ha expresado Rusia en participar también con carácter de observador en foros iberoamericanos. No lo digo con ningún tipo de prejuicio, sino como elemento de reflexión en el juego de fuerzas en la comunidad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: El objeto de la comparecencia es importante. Es especialmente importante que tengamos en cuenta dos ámbitos fundamentales de cooperación multilateral, regional obviamente, pero de primordial interés para los intereses estratégicos políticos a medio y largo plazo en España y con repercusiones inmediatas indudablemente en el corto plazo. No le duelen prendas a este grupo parlamentario, y mucho menos a este portavoz, al reconocer que la iniciativa de políticas mediterráneas de la Unión Europea se emprendió como una iniciativa española allá por los años noventa, y con un acierto (creemos nosotros) por parte del entonces presidente del Gobierno, señor González. Como usted recordará muy bien, puesto que tenía responsabilidades como director general en el Ministerio de Asuntos Exteriores en esos momentos, fue una hábil negociación en la que se estableció que el 70 por ciento de aquello que iba a dedicarse a los países del centro y del este de Europa —que acabarían, como es el caso, siendo socios de pleno derecho de la Unión Europea— se dedicara a los países del Mediterráneo en el sentido más amplio de la palabra, puesto que, como usted mismo conoce mejor que nadie, Jordania, no siendo país ribereño, forma parte también de la iniciativa.

Cierto es que el proceso de Barcelona ha tenido luces y sombras, pero fue un paso y un hito importante. Y era importante también que los gobiernos de España, de todo color y tendencia, hubiesen sabido recoger aquello como una auténtica herencia, necesaria no solo para la sociedad española en su conjunto, sino para Europa, y que los europeos entendieran que la concentración de esfuerzos sobre el Mediterráneo no era un capricho de los países ribereños, que no era un capricho del sur de Europa, sino que era una prioridad —y debía seguir siéndolo siempre— de todos los europeos, desde Algeciras a Malmö. Creo además que ha demostrado su utilidad evidente. No es menos cierto que algunos de los problemas han surgido en torno a la naturaleza del instrumento, porque no era un marco institucional, sino eso, un instrumento para canalizar políticas europeas hacia esa región. Léase en materia de cooperación. Muchas veces, uno de los problemas de la política euromediterránea era no contar con los países receptores de esos fondos para saber cuáles eran sus verdaderas necesidades y sus prioridades, sino que muchas veces los proyectos

eran las prioridades de quienes los planteaban, no de quienes tenían que recibirlos. Después estaba la cuestión del no gastar todos los medios puestos a disposición de los proyectos y no hacer un correcto seguimiento de ese gasto, y no porque hubiese ningún tipo de desvío, sino simple y llanamente porque el control de la gestión, de la ejecución y gasto de esos proyectos no era ideal. Fueron surgiendo diferentes iniciativas, y la que dio en llamarse entonces nueva política de vecindad —hoy ya política de vecindad— solapaba y duplicaba esfuerzos. Era importante clarificar aquello que en un principio parecían tres cuestiones completamente distintas que entraban en competencia y que con el nuevo planteamiento de la Unión para el Mediterráneo o por el Mediterráneo ha quedado perfectamente clarificado, es decir, que se haya incorporado como un instrumento —modificado obviamente y habiendo superado sus dificultades y sus problemas las políticas euromediterráneas de Barcelona— y se haya convertido en una verdadera estructura y no solamente en un instrumento. Pero tenemos ahí no solo que definir los límites internos de lo que debe suponer cada una de las políticas y los ámbitos en los que se tiene que actuar —político, social, económico, inversor, comercial, cultural, pero también social—, sino que tenemos que poner el acento en algunas cuestiones fundamentales —usted ha hecho referencia a ellas y algún otro portavoz también—, como es la integración. La integración debe ser una de las prioridades de estas políticas. Debe serlo en el Magreb, y debe serlo también —por qué no decirlo, aunque esté mucho más lejos y no haya habido ejercicios en torno a ello— en el Oriente Próximo —y digo Oriente Próximo y no Oriente Medio—, que puede acabar convirtiéndose en uno de los catalizadores de un proceso de paz culminado frío para que llegue a ser cálido. Usted mismo vivió esa paz fría entre Jordania e Israel, que poco a poco ha ido evolucionando en positivo.

Nosotros hemos tomado buena nota de su información y queremos felicitarlos todos, porque todos los grupos aquí presentes en esta Cámara participamos, apoyamos y votamos la proposición no de ley que el Grupo Catalán de Convergència i Unió presentó en su día para apoyar los esfuerzos del Gobierno de España para que Barcelona se convirtiese en la sede de esa Unión para el Mediterráneo. La estructura nos parece especialmente feliz, y el hecho de que ustedes hayan logrado —digo todos los ministros participantes en la cumbre de París, indudablemente con un esfuerzo especial por su parte, puesto que tiene usted un compromiso personal y político especial con el proceso de paz— que haya un vicesecretario israelí y otro palestino nos parece de una trascendencia esencial. Recordemos todavía las pretensiones —no sin cierta lógica, aunque equivocadas en el fondo, justificables en todo caso— de algunos importantes actores de la Unión Europea que querían divorciar el proceso de Barcelona de Oriente Próximo porque pensaban que la falta de avances en el proceso de paz podría contaminar negativamente el proceso. Felizmente aquello fue supe-

rado y, lejos de haber divorciado el proceso, hemos tratado de convertir la nueva Unión por el Mediterráneo en un catalizador positivo del proceso de paz, y esta es una de las manifestaciones más claras. Creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que nos tenemos que felicitar por todo ello.

En esta última parte de la intervención dedicada a la Unión por el Mediterráneo queremos poner el acento en el fortalecimiento institucional y en el fortalecimiento democrático. No seremos nosotros quienes pongamos en cuestión los ritmos y las cadencias que cada sociedad elija para su evolución política, pero sí es verdad que esa evolución política es necesaria y está siendo demandada por las sociedades del otro lado del Mediterráneo de forma cada vez más evidente. También es necesario, y lo queremos subrayar desde aquí, que desde el norte se crea en el partenariado, no en el padrino —y creemos que es muy importante subrayar esta realidad—, que no nos pongamos estupendo a dar lecciones a quienes han dado un salto cualitativo, político, social y económico muy importante. Creo que va siendo hora que desde el norte se reconozca esa evolución política de algunos países que han hecho verdaderos esfuerzos de modernización y de evolución política y social. Es un grave error que desde el norte se siga ignorando desde algunos ámbitos esa evolución política. Asimismo, creemos que esa integración del Magreb va a contribuir —el Oriente Próximo, como le decía, está más lejos por los problemas de estancamiento del proceso de paz, que de todos son conocidos, no vamos a entrar en eso, huelga hablar de ello— a un Magreb estable, en paz, democrático y próspero, que debe ser una prioridad para toda Europa, no solamente para nuestros vecinos del sur. Y sepan que el Grupo Parlamentario Popular está firmemente empeñado, desde nuestra modesta posición como oposición al Gobierno de España, oposición democrática, en seguir apostando clara e inequívocamente por eso. Creemos además en el conocimiento mutuo —puesto que el desconocimiento mutuo genera desconfianza y falta de respeto— y en que las relaciones deben estar presididas por la transparencia, por el respeto y la cordialidad, sin renunciar por ello a la defensa de nuestros intereses más importantes. Creemos de verdad que —por hablar del proceso de paz, algún portavoz también lo ha mencionado— debemos seguir apostando todos por una paz justa, global y duradera, por una solución de dos Estados y por un Estado palestino que sea claramente creíble, democrático, estable y viable. Empezamos por lo de creíble, porque todo lo demás se ha dicho en las resoluciones y declaraciones del Cuarteto, de la hoja de ruta, todo lo que usted quiera, pero la credibilidad política y social del Estado palestino dentro de sus futuras fronteras, y en el mundo árabe musulmán en particular, debe ser especialmente tenida en cuenta.

Respecto a la cumbre Iberoamericana, nosotros somos firmes creyentes en la plena vigencia del ejercicio. Además, creemos que ha contribuido de forma notable a que la Comunidad Iberoamericana de Naciones tenga

una mayor presencia y peso político en el mundo que la que tenía hace dieciocho años. Y el hecho de que por fin se dé un contenido preciso y concreto a las cumbres también es un salto cualitativo de especial relevancia.

Como otros portavoces, nosotros queremos dar la bienvenida a algunas de las declaraciones especiales; son tantas que tampoco vamos a mencionarlas todas. Tenemos que lamentar que se haya utilizado otra vez la palabra bloqueo y no embargo, pero esa es una cuestión distinta y la batalla no la damos por perdida, seguiremos insistiendo en ello. El comunicado especial en apoyo a la lucha contra el terrorismo, como ha dicho el señor Salvador, es especialmente importante, pero también nos gustaría subrayar alguna cuestión más: el combate de la delincuencia transnacional, de la delincuencia organizada, que es uno de los cánceres más graves que sufre el continente americano. Algunos grupos terroristas, como son las FARC o el ELN, se han convertido en los mayores cárteles y exportadores de droga conocidos en este momento, con la connivencia de algunas autoridades corruptas de algún Estado vecino, del que huelga en este momento hablar.

Nos interesa especialmente el fortalecimiento de la democracia y el diálogo político en Bolivia, país que está en un momento particularmente delicado, y donde nosotros deseáramos que la deriva autoritaria de algún régimen populista y del indigenismo más radical reflexionara sobre el camino que han tomado y que retomaran el camino del diálogo y de la democracia, que no solo es acudir a las urnas cada cuatro años, sino creer de verdad en algunas de las características sin las cuales no existe la democracia: la separación de poderes, la independencia de los mismos, los equilibrios entre los mismos, el control del Gobierno por el Legislativo, el control judicial de las acciones de particulares y de administraciones y, por qué no decirlo, el que de verdad exista una seguridad jurídica y respeto escrupuloso a los derechos y libertades fundamentales, que a veces brillan por su ausencia.

Queremos felicitarlos muy especialmente por la adopción del Fondo del Agua. Es una de las cuestiones estratégicas en este siglo; la energía obviamente, pero el agua fundamentalmente. Usted lo ha tildado de derecho de humano y no podemos estar más de acuerdo. Este esfuerzo de 2.500 millones de dólares tiene que estar acompañado no solo por los esfuerzos públicos, sino también por la implicación de la sociedad civil y del mundo empresarial. En efecto, el tratamiento integral del agua va a ser la única forma en que podamos combatir su escasez y su falta de calidad, y no solo en América Latina, sino en todo el mundo.

Queremos también manifestar desde el Grupo Parlamentario Popular nuestra felicitación a Portugal por la organización de la próxima cumbre Iberoamericana; nuestro apoyo a la Secretaría General Iberoamericana y, desde luego, poner a disposición de la democracia y de la libertad el esfuerzo modesto de este grupo parlamentario y del partido al que representa para tratar de seguir

consolidando, sobre todo en aquellos países donde hay preocupantes derivas autoritarias, la democracia verdadera, auténtica, digna de tal nombre, la defensa de la libertad y de los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia, porque es absolutamente importante la información que nos ha dado, aparte de lo que atentamente todos los componentes de la Comisión hemos ido siguiendo de los trabajos y resultados que han llevado al final a la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de Marsella, del 3 y 4 de noviembre pasado. Comprenderá usted que a pesar de mi intención de brevedad, no puedo dejar de dedicar unos segundos a manifestar mi satisfacción muy especial por el hecho de que se haya designado a Barcelona, mi circunscripción y mi ciudad, como lugar sede para la Secretaría Permanente de la Unión para el Mediterráneo. Es algo que no se entendería que no dijera y que ha sido enormemente acertado. Ha sido una muy buena solución para la necesidad que tenía la Unión para el Mediterráneo de una sede para su secretaría permanente. Los esfuerzos realizados por todos, evidentemente, en primer lugar, por el Ministerio de Asuntos Exteriores, pero también por los otros niveles de administraciones electas que han intervenido en el tema, así como por esto de lo que se hablaba mucho antes y ahora menos, pero en lo que continuó creyendo absolutamente, la diplomacia parlamentaria y los intentos de ir hablando con todos los cuarenta y tres miembros actuales de la Unión para el Mediterráneo, han llevado a este resultado que ha recibido los elogios unánimes de esta Comisión. Por tanto, seguro que es algo bueno.

Es importante destacar también no tanto en las resoluciones, sino en los resultados obtenidos, el hecho de la incorporación de países adriáticos, ya que en la Unión para el Mediterráneo quedaba un hueco geográfico entre los países miembros de la Unión Europea, los países del sur y los que tenían esta consideración, que se ha rellenado con la incorporación de Bosnia, Croacia y Albania al ya no proceso, sino Unión para el Mediterráneo, que tiene una importancia que me gustaría destacar porque completa la visión de toda la región mediterránea. Nosotros, mediterráneos occidentales, tenemos a veces una marcada tendencia a ver el Mediterráneo compuesto por el sur occidental de Europa y el Magreb, y el Mediterráneo es mucho más grande, mucho más complejo, y la introducción en esta unión de los países adriáticos es una gran noticia, junto con la solución, esperemos que definitiva, y aceptada en este momento por todos, de la participación de la Liga Árabe. No se nos oculta a ninguno que la ausencia de la Liga Árabe despertaba más de una susceptibilidad en los países del sur, que se sentían en una situación de trato desigual respecto a los países del norte, en cuanto a la presencia de la Unión

Europea como tal y, en cambio, la ausencia de la Liga Árabe. Es cierto que la Liga Árabe comprende muchos países que no son ribereños del Mediterráneo, ni incluso en el sentido de Jordania, que aunque no tenga costa está muy cerca del Mediterráneo, pero también es cierto que la Unión Europea comprende muchos países que no son ribereños del Mediterráneo. Esto ha sido muy acertado y ha convertido en un éxito lo que quizá empezaba mal en algunas tendencias francesas, que están actualmente en la Unión para el Mediterráneo.

Unión para el Mediterráneo que es ya nombre definitivo, que consagra —a pesar de la pérdida del nombre de mi ciudad, pero con la ganancia de la sede de la secretaría— la idea de que ya no estamos en un proceso, estamos realmente en una realidad estructurada que va a actuar ahora con la serie de proyectos que ya están aprobados, pero una realidad realmente estructurada, una estructura muy compleja, seguramente la única posible para atender a todas las necesidades políticas de la Unión para el Mediterráneo, pero desde la copresidencia hasta las secretarías generales adjuntas dan una complejidad estructural no habitual en este tipo de organizaciones. Sin embargo, esta complejidad no solo aparente, sino real, era absolutamente necesaria. La copresidencia de país del norte y país del sur era una condición imprescindible para establecer la relación de confianza necesaria con el conjunto de los países del sur. Es cierto que en eso hay un pequeño problema que deriva de la diferencia de mandato entre el copresidente del norte y el copresidente del sur. En cualquier caso, confío en que en un futuro, que espero más próximo que lejano, acabemos de resolver los problemas que tenemos en la Unión Europea con nuestros textos constitucionales y, por tanto, la presidencia del norte quede ya en una situación equiparable a la presidencia del sur. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que ahora ya, en las resoluciones de la conferencia de 3 y 4 de noviembre, en el punto 4, referido a la copresidencia, se establece que la copresidencia por parte de la Unión Europea es compatible con la representación externa de la Unión Europea, que era una preocupación que había flotado en algún momento en esta Comisión y está prevista específicamente en las resoluciones.

Me parece de enorme importancia la existencia de las secretarías generales, para poner a trabajar en un ámbito concreto, que requiere necesariamente y crea al mismo tiempo la confianza entre las partes, a las dos partes principales del conflicto de Oriente Próximo, conflicto que centra, evidentemente, la política mediterránea, sin cuya referencia es imposible entender nada de lo que ocurre en el Mediterráneo. La pertenencia a un órgano de trabajo restringido con esta secretaría general seguro que ha de reforzar los vínculos de confianza en las posibilidades de actuar en lo concreto, para poder actuar luego en lo más general y llegar a una paz, como se contiene también en los preliminares de las resoluciones —el señor ministro se ha referido a ello—, justa, basada en la existencia de los dos Estados y en el respeto a todas

las resoluciones de Naciones Unidas y al derecho internacional aplicable al caso.

En el futuro creo que vamos a tener que ver algún requerimiento nuevo que nos surgirá. Por ejemplo, el 13 de octubre nos reunimos en sesión extraordinaria la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, en Jordania, y acordamos mandar a la Conferencia de ministros un memorándum respecto al papel de la asamblea parlamentaria. Hemos obtenido una pequeña referencia en las conclusiones, que dice que el papel de la asamblea parlamentaria es muy importante, pero yo creo que en el futuro deberemos desarrollar esto algo más. ¿Por qué? Porque la preocupación por el desarrollo democrático, la preocupación por los derechos humanos, su existencia, desarrollo y protección, la preocupación por el papel de las mujeres y por la igualdad de género en el ámbito mediterráneo tiene una sede privilegiada de discusión y avance en la asamblea, que tiene una comisión específica para los derechos humanos y otra para la situación de las mujeres.

Concluyo, señor presidente, señor ministro, diciendo que también tendremos otro reto que abordar, que van a ser las ya existentes, las ya incipientes —y van a ser crecientes— demandas de la sociedad civil organizada, para articularse con las estructuras de la Unión para el Mediterráneo. La Red Euromediterránea de Derechos Civiles, por ejemplo, ha hecho ya gestiones de incorporación estructural a la Unión para el Mediterráneo y está demandando —creo que su demanda debe verse— la implementación del Plan de acción de igualdad de género de Estambul adoptado, que, evidentemente, tendría un lugar bueno en la Unión para el Mediterráneo. Termino, señorías, aunque tendría muchas más cosas que decir, como el señor ministro sabe, para que pueda intervenir mi compañera, Delia Blanco, sobre la cumbre de El Salvador, de acuerdo con la distribución que habíamos hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente, porque ha consumido todo el tiempo correspondiente al grupo, tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, presidente, por su benevolencia. Intervengo muy rápido. Además, como me toca —y no me duelen prendas— echarle piropos al ministro, voy a ser rapidísima.

En primer lugar, es usted el ministro que más ha comparecido en esta Cámara en las distintas comisiones que le corresponden, que son muchas, en concreto en la que tengo el honor de presidir, en Cooperación al Desarrollo, no se había dado el caso. Una vez solo, durante el mandato del Partido Popular, la ministra Ana Palacio compareció una sola vez. Así pues, le quiero agradecer primero su compromiso con esta Cámara. En segundo lugar, le agradezco que, aunque no esté usted hoy bien, porque está con catarro, no haya levantado esta Comisión, que podía haberlo hecho, como lo han hecho muchos otros ministros y mucha otra gente en esta Cámara. Y en tercer

lugar voy a entrar en la cumbre de El Salvador. (**Una señora diputada: ¡Menos mal!**) Sí, sí, no se preocupe, ya voy.

Las cumbres iberoamericanas en realidad no fueron más que cumbres retóricas hasta 2004. Se convirtieron en cumbres de acción a partir de la cumbre de 2004, que tuvo lugar en Costa Rica; hasta entonces no se había llevado a cabo ningún plan de acción. Agradezco además la comprensión del señor De Arístegui con respecto al Magreb y a la cumbre Euromediterránea —conoce bien esa zona, es comprensivo y conoce bien esa realidad—, pero usted cada vez que tiene que hablar de América Latina vuelve a sacar, sin mencionarlo, a Venezuela, como si nosotros fuéramos responsables de quién gobierna allí, o Bolivia o de paso Cuba. Siempre hace la misma mención, siempre vuelve a sacar el mismo tema. Pues hoy no tocaba; hoy tocaba la cumbre de El Salvador, que se llama Juventud y desarrollo. Se trata de un continente con 120 millones de jóvenes que tienen entre 14 y 24 años, que son los más desfavorecidos, los más pobres, y me parece muy importante que esa cumbre se haya dedicado a ese tema, fundamental para el futuro de ese continente, entre otras cosas porque se ha centrado en gran parte en las mujeres, en las mujeres jóvenes, muchas de las cuales son las más pobres, las más vulnerables. Es el continente, junto con el sudeste asiático, en el que hay más embarazos de adolescentes, niñas que tienen entre 10 y 14 años, y por primera vez los planes de acción se dirigen a ellas.

Gracias, ministro —no me voy a alargar mucho más—, y también gracias por su compromiso con la cooperación al desarrollo y por haberlo integrado en las cumbres de pleno derecho, así como a otros actores de la comunidad internacional, entre otros la sociedad civil, fundamentales para trabajar en la comunidad iberoamericana. Gracias. Siento si el señor De Arístegui se ha sentido aludido, no ha sido mi intención. (**Risas.**) Simplemente pasa que, cada vez que habla de América Latina, hace un repaso por Venezuela, Bolivia y Cuba y hoy no tocaba.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias a todos los portavoces por lo que considero que ha sido un turno de intervenciones muy positivas y muy constructivas. He escuchado más veces la felicitación que la crítica o la puesta en cuestión, por lo que debo agradecer a todos los que han intervenido su tono muy positivo y muy en el sentido de trabajar con la defensa de los intereses de nuestro país en dos áreas, como bien señalaba el portavoz del Grupo Popular, esenciales para la política exterior española, como es el Mediterráneo e Iberoamérica. Para ser breve, ya que todavía nos queda una larga sesión de comparecencia y quiero garantizar que mi voz llegará hasta el final de la misma, trataré de contestar a

cada uno de los intervinientes, agradeciéndoles, como digo, su tono positivo.

Al Grupo Mixto, al señor Salvador, quisiera sobre todo señalarle —aprovecho la ocasión porque muchos se han referido a Oriente Próximo, a esa paz anhelada que todos deseamos ver definitivamente establecida en esa región tan vital para los intereses europeos y españoles, a pesar de que nunca termina de alcanzarse— que mi impresión, mis conclusiones, mis informaciones, me llevan a ser moderadamente optimista y a considerar que los años 2009 y 2010 serán años positivos para Oriente Próximo. Hemos avanzado durante los últimos años, los últimos meses, y se han perfilado de manera muy acertada lo que van a ser los parámetros definitivos de paz en Oriente Próximo. Hacía una simple no crítica, sino clarificación, solicitud de clarificación en relación con las copresidencias. Los otros portavoces han hablado de algo que iba a decir yo y que voy a repetir, la importancia de las dos copresidencias, sobre todo desde el punto de vista político. Si ha habido en algunos momentos, aunque no se entendía bien, algunas críticas a esas sombras del proceso de Barcelona, venían dadas porque muchos de los países del sur consideraban que las decisiones, los proyectos, las iniciativas venían prácticamente negociadas, ya ultimadas, desde el norte y no había capacidad de dirigir, de copresidir, de codirigir el proceso. Por ello creemos que las copresidencias sirven en este nuevo momento de la Unión por el Mediterráneo para garantizar ese partenariado, esa asociación estratégica, esa igualdad entre el norte y el sur, entre los distintos países que configuran esa Unión por el Mediterráneo. España y muchos de los países del sur de Europa, mediterráneos, hemos tratado de garantizar esas copresidencias, en el sentido de que la complejidad que vamos a vivir en los próximos años en lo que es una Unión Europea de veintisiete o de hasta treinta miembros hará que tengamos que ir estableciendo, lo queramos o no, algún mecanismo en la propia interpretación del Tratado de Lisboa, para garantizar la representación exterior de la Unión, pero al mismo tiempo aportar a aquellos países que tienen historia, experiencia, capacidad, conocimiento, el liderazgo en distintas zonas. Es lógico que la Presidencia francesa haya luchado, haya solicitado precisamente continuar en esta copresidencia con Egipto, una vez que concluya su Presidencia rotatoria de seis meses al frente de la Unión Europea. Esa copresidencia es la que nosotros posteriormente heredaremos de Francia, en 2010, como miembro mediterráneo de la Unión. Paradójicamente, si se miran los tríos de presidencias de aquí a un tiempo de más de veinte años, veremos que en todos los tríos hay un país mediterráneo y por tanto hay una garantía para que ese país pueda seguir copresidiendo con otro país del sur esta Unión por el Mediterráneo. Esta es una interpretación que puede ser aceptable dentro de la propia lectura del Tratado de Lisboa y desde luego el papel del alto representante, del secretario general de la Unión Europea, don Javier Solana —después del Tratado de Lisboa se ha denominado ministro o vicepre-

sidente de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Tratado de Lisboa—, será participar lógicamente de todo el trabajo, pero no asumirá, como Estado miembro, la copresidencia. Creemos que son más las ventajas, como han manifestado casi todos los intervinientes, incluso en la operatividad, porque la operatividad y el éxito de Marsella fue que las dos copresidencias pudieron negociar con los distintos grupos políticos de forma más eficaz que si hubiese habido una imposición europea y luego una falta de copresidencia por parte del sur.

No estamos, señor Salvador, en el principio. Lógicamente, estamos en el principio de la Unión por el Mediterráneo, pero después de un largo caminar, de un largo proceso de trece años de esa Declaración de Barcelona. Por tanto, no hay que tener ningún temor a los principios, a ese patrón al que se ha referido S.S., a esos valores, a esa voluntad de construir espacios de libertad, de democracia, de libertades fundamentales, de defensa de los valores tradicionales, porque están perfectamente reconocidos desde la Declaración de Barcelona de 1995 y en la aplicación posterior en los distintos planes de acciones que se fueron suscribiendo, el último, por cierto, en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de 2005, en Barcelona, todavía vigente —2005-2010—, donde hay un paquete muy importante de compromisos en materia de defensa y promoción de los derechos humanos. En ese sentido puede estar tranquilo y desde luego el Gobierno comparte con S.S. la presencia de las cuestiones de la mujer, de las cuestiones de derechos humanos, porque en definitiva estamos construyendo un espacio de libertad, justicia y democracia en todo el conjunto euromediterráneo, y para eso hace falta avanzar en lo que es la construcción del Estado de derecho de los Estados ribereños del sur.

En relación con la cumbre Iberoamericana, le agradezco sus palabras. Es cierto que a todos nos sorprendió, como a todos los españoles, el atentado en Navarra. Hubo una reacción unánime, inmediata, automática, de aprobación de ese comunicado especial en relación con los acontecimientos de Navarra, pero sobre todo de condena al terrorismo, y S.S. ha referido la importancia de que todos los países iberoamericanos, incluidos algunos que algunas veces se puede considerar que no tienen ese compromiso definitivo y firme en la lucha contra el terrorismo, lo hicieron y lo hicieron de manera comprometida en todos los sentidos. Se habló mucho de familia en la preparación, en varios comunicados especiales, en la reunión preparatoria de ministros, de altos funcionarios. Había conceptos de lo que es el derecho de familia. Hubo un debate que llegó a muchas de las cancillerías iberoamericanas y desde luego se recogió adecuadamente en el texto final y en los comunicados particulares. Por tanto, como bien ha señalado el señor Olabarría, lo importante en esta cumbre, que quedó reflejado en el debate principal y en el tiempo que le dedicaron los jefes de Estado y de Gobierno, fue la crisis económica y financiera, porque en definitiva es la que prepara el espacio de desarrollo humano de la juventud

y, dentro de la juventud, del entorno familiar, para poder obtener los resultados que todos deseamos.

Señor Olabarría, creo que es lo suficientemente ilustrado para sustituir a cualquiera de sus compañeros de partido; lo ha hecho espléndidamente. Quiero señalar que sí hay ese punto de inflexión en Oriente Medio y que es un problema que tiene solución. Vuelvo a insistir en que con la nueva Administración norteamericana y con el sentimiento general de reconciliación geopolítica que se está configurando entre países árabes e Israel, estamos mucho más cercanos de la paz de lo que podíamos imaginarnos hace algunos años. El hecho de que en Marsella, de manera formal, después de enormes batallas, se consiguiese que Israel aceptase la iniciativa árabe, la iniciativa de paz árabe, significa un paso muy importante, que está teniendo ahora su propio recorrido. Próximamente, el día 19 de diciembre, nos reuniremos en Viena, en una reunión informal de la Liga Árabe con países europeos, y se va a volver a subrayar la importancia de esta denominada iniciativa árabe, que, como digo, en Israel ya cuenta con bastantes seguidores, entre ellos el propio Gobierno; con matices, como base de negociación, pero no hay un rechazo, como había en el pasado. Es cierto que lo que más tiempo ocupó en la cumbre fue la crisis financiera y económica, por las mismas razones que S.S. ha expuesto. Era necesario dar a la juventud un marco de esperanza de que en el futuro todo el sistema económico no colapsaría y que por tanto estarían en condiciones de garantizar los derechos básicos, entre ellos, el fundamental, la educación. Por eso se aprobó un documento sobre los objetivos de educación 2012, precisamente para que la educación sea el punto esencial de atención a la juventud iberoamericana; derechos básicos en cuanto a salud, educación, sanidad y, cómo no, formación y lograr crear las expectativas de empleo que S.S. mencionaba. Creo que fue una de las cumbres más concretas, específicas, con una alta presencia de jefes de Estado y de Gobierno; estuvieron prácticamente, menos tres, todos los jefes de Estado y de Gobierno de la comunidad iberoamericana y por lo tanto podemos expresar nuestra satisfacción.

Respondo al señor Xuclà y aprovecho para felicitarlos todos por la asignación de Barcelona como sede del Secretariado de la Unión por el Mediterráneo. Es verdad que nos tenemos que felicitar todos porque sé que ha sido una tarea colectiva. Les tengo que señalar —aunque ahora todos nos felicitamos y estamos satisfechos por el logro— que no crean que fue nada fácil, y cuando su grupo parlamentario, el presidente de esta Comisión, insistía, y lógicamente el Gobierno lo veía con muy buenos ojos —el señor presidente del Gobierno me indicaba como objetivo prioritario alcanzar ese objetivo—, no les oculto que pasé muy malas noches, muy malas semanas y meses, trabajando para alcanzar ese objetivo. No era fácil alcanzarlo por múltiples razones, razones políticas, razones de equilibrio regional, razones de la situación general del propio proceso, razones coyunturales en el último momento. Por lo tanto creo

que, con el apoyo y el trabajo de todos nosotros, de muchos parlamentarios, de muchos políticos, de muchos funcionarios y de muchos diplomáticos, se consiguió al final alcanzar este éxito. Pero digo que fue una labor que hasta el último momento estuvo en el aire por la complejidad en la negociación y por las dificultades que tiene poner de acuerdo a 43 países en seleccionar algo que ya será permanente. Lo dije en muchas ocasiones, nombrar a un secretario general para un tiempo rotatorio o nombrar a una personalidad internacional siempre es complicado y difícil —lo sabemos por los distintos intentos de candidaturas—, pero cuando se habla de secretarías permanentes, de agencias y de estructuras que permanecen en el tiempo, ahí los Estados miembros defienden sus casos con muchísimo tesón y con muchísima dificultad. De ahí que la elección y el resultado fuesen extremadamente satisfactorios. ¿Cómo se consiguió? Precisamente con todos los elogios que han hecho SS.SS. a lo que luego es el resultado final de Marsella. Marsella y la Unión por el Mediterráneo, como decía el señor Salvador, no es algo que está en principio, sino que es un elemento nuevo de una unión, donde hay un diálogo político en el marco de los jefes de Estado y de Gobierno, donde hay unas instituciones que se ponen a funcionar y donde hay unos proyectos concretos para reforzar la cooperación entre todos los Estados y entre todos los ciudadanos euromediterráneos. Para eso hay que crear ese elemento de partenariado, para eso esa animadversión árabe-israelí era necesario superarla y para eso la apuesta final de que la Liga Árabe pudiese participar en todas las instancias y que Israel pudiera ser candidato a secretario general adjunto. Eso fue lo que rompió el clima general y permitió dar ese paso político que nos dejó ya entrar en esta nueva fase de la Unión por el Mediterráneo, Unión por el Mediterráneo que tiene múltiples desafíos, tiene la aplicación y puesta en marcha lo más rápidamente posible de todas sus instituciones, incluido ese secretariado; que las dos copresidencias nos han señalado que estarán en condiciones al término de este año de ya fijar definitivamente la composición final, la estructura del secretariado; tiene el desafío —como el señor Xuclà señaló— de en 2010 esa zona de libre cambio, algo que tocará precisamente en Presidencia española y por lo tanto serán unos objetivos que tendremos que trabajar de forma intensa desde ahora para poder alcanzarlos, tiene el desafío de todo lo que es democracia, Estado de derecho, institucionalización política necesaria para los países del sur, y todo ello yo creo que debemos trabajarlo como esta nueva estructura, esta nueva iniciativa denominada Unión por el Mediterráneo.

Sobre la cumbre de El Salvador, ronda Doha, se apoyó, se apoyó, porque Brasil ha cambiado y eso fue la gran novedad. Brasil ya no es el que bloquea en las negociaciones de la ronda de Doha y por lo tanto fue más fácil en El Salvador poder aprobar el comunicado.

Contestando a su pregunta sobre integración militar en el proyecto brasileño, todavía creo que está muy

verde. Son simplemente inicios de conversaciones pero no hay nada desarrollado hasta este momento.

Por último, los observadores y Rusia. El texto final pone énfasis y privilegia lo que es la comunidad de lengua, cultura y valores. Rusia sabemos que tiene interés. Se estudiará y se verá si entra y comparte esos principios, pero el hecho de que la Federación Rusa muestre su interés en una organización como la comunidad iberoamericana tiene su interés. Hay que aprobarlo por unanimidad. Todo el mundo tiene derecho de veto en caso de que no le interese el ingreso como observador de un nuevo Estado, y esto es lo que vamos a tener de cara a la nueva cumbre de Portugal.

Al representante del Grupo Parlamentario Popular he de agradecerle sus palabras. Reitero lo que he dicho, he encontrado más veces la palabra felicitación que crítica. Es por lo tanto un buen comienzo de comparecencia. Nos felicitamos todos por la consecución de Barcelona, nos felicitamos por el fortalecimiento institucional y democrático. Por lo tanto no tengo mucho más que añadir, simplemente compartir y estar de acuerdo con su posición.

En relación con la cumbre Iberoamericana, es verdad que esta cumbre era la décimo octava, es decir la mayoría de edad, 18 años recién cumplidos. Ya empieza a ser una joven iniciativa que ya madura y en esa madurez lógicamente vamos a ir avanzando. También es la primera vez, desde que soy ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que después de una cumbre Iberoamericana no recibo unas críticas acerbas del Grupo Parlamentario Popular. Es la primera vez y lo debo señalar; primero fue porque había pocos asistentes, otra vez fue porque era declarativa, otra porque no había proyectos, otras por los incidentes que se produjeron. Por lo tanto es una novedad que hoy reciba con satisfacción las felicitaciones, a pesar de que no le guste la palabra bloqueo o embargo, pero yo creo, señor Arístegui, que el año que viene a lo mejor eso ni siquiera se nos va a plantear (**Risas.**) No quiero ser excesivamente optimista, pero a lo mejor dentro de un año estaremos de acuerdo, porque ya no habrá que votar esa declaración especial.

Coincido —lógicamente con la seriedad que merece esta comparecencia— en que es cierto que todo lo que es lucha contra el narcotráfico, delincuencia organizada, terrorismo, vinculaciones, está muy presente en la preocupación de todos los líderes iberoamericanos y que estuvo muy presente en el debate y en las discusiones de El Salvador y que sean unos objetivos fundamentales. Creo que en este sentido no hay espacio para todos estos grupos, todas estas prácticas, todos estos comportamientos y tenemos que ir eliminándolos.

Sobre Bolivia y los países populistas, creo que todos hacen esfuerzos de diálogo y sobre todo en Bolivia, después de la crisis que vivimos hace unos meses, el esfuerzo de las autoridades bolivianas y de la oposición para encontrar una concertación, una reconciliación y una reforma constitucional es lo que debemos hacer. Nuestro objetivo, nuestro trabajo, es que a través del

diálogo y el respeto al Estado de derecho y de las instituciones democráticas se vayan consolidando los nuevos espacios políticos en estos países. Como su señoría conoce, son países que vienen de una historia muy diferente, donde, como he repetido en múltiples ocasiones, prácticamente el 60 o el 70 por ciento de la población no participaba ni política, ni social, ni económicamente, en la estructura de poder y ahora participan. Por tanto, se producen ajustes institucionales que a través del diálogo y la madurez política deben resolverse. He vuelto a ver otra nueva felicitación a favor del fondo para el agua y también para Portugal y el Segib. Yo también quiero felicitarle, señor Arístegui, por su intervención y por el tono que ha mantenido.

Al señor Pedret estoy encantado de haberle dado esa gran alegría como barcelonés. Lo vivimos el mismo día y, como ha señalado él mismo, dejar de ser proceso de Barcelona y ser Unión por el Mediterráneo deja suficientemente claro que su estructura y su secretariado se vinculan a Barcelona. Es una de las fuerzas que permitieron en el debate político, en la negociación política, convencer a nuestros interlocutores, asignar el secretariado a Barcelona era lo que simbolizaba y garantizaba ese paso de relevo del proceso de Barcelona a la nueva Unión por el Mediterráneo. Por tanto, es una unión que va a tener que tener una serie de iniciativas inmediatas de propia construcción de todo su entramado jurídico-institucional y señalo particularmente y de forma muy significativa la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, pieza fundamental para tener una Unión por el Mediterráneo con la suficiente base democrática para alimentar el proceso que de las distintas iniciativas pueda desarrollarse. Si hemos dicho muchas veces que en el Parlamento Europeo y en la Unión Europea había un déficit democrático, no podemos iniciar la nueva casa del Mediterráneo con ese déficit democrático. Es uno de los objetivos que estoy seguro de que la copresidencia francesa y egipcia va a iniciar, pero puede estar seguro de que durante la Presidencia española en el año 2010 trataremos de consolidar definitivamente. Lo mismo ocurre con las sociedades civiles. Si hubo una satisfacción en esas negociaciones difíciles, de muchas horas de trabajo, cuando escuchaba alguno de los apoyos que tenía la ciudad de Barcelona, fue la propia plataforma de sociedades civiles mediterráneas; siempre dijeron —con sus elementos críticos al proceso de Barcelona y a la propia Unión por el Mediterráneo— que la sede, el secretariado de Barcelona, era una garantía para articular y vertebrar mejor a las sociedades civiles. Por tanto, creo que ese es un elemento muy importante. Lo mismo que creo que es muy relevante lo que el señor Pedret ha señalado respecto a la nueva presencia de países clave, no todavía miembros de la Unión Europea pero que tienen lógicamente vocación de ser miembros permanentes de la Unión Europea, como son los países de los Balcanes, y que son países mediterráneos. El hecho de acceder a un marco institucional como la Unión por el Mediterráneo con anterioridad a ser países plenos de la

Unión Europea les transmite y les da esa señal de identidad de mirar en los juegos y equilibrios de alianzas dentro de la propia Unión Europea su vocación mediterránea. La presencia de Bosnia-Herzegovina, de Albania, de Croacia, es fundamental para ir construyendo juntos lo que va a ser una nueva relación de fuerzas dentro de la propia Unión Europea.

A la señora Blanco, gracias por todos sus comentarios. Sobre todo quiero subrayar que es verdad que en El Salvador la mujer y todo lo que es el desarrollo de la situación de las mujeres jóvenes tuvo un protagonismo esencial. Ya en las cumbres se está desarrollando cada vez más la cooperación al desarrollo y los propios países latinoamericanos están participando en programas iberoamericanos de cooperación. No solamente son ya programas nacionales españoles, sino que son programas iberoamericanos de cooperación. Incluso hay una petición del propio secretario general iberoamericano, el señor Iglesias, a España y a otros países que tenemos más capacidad de recursos financieros, de que le demos a la Secretaría General Iberoamericana un mayor margen en materia de cooperación, que es lo que aglutinaría y cimentaría más el concepto iberoamericano que se construye año tras año después de cada una de las cumbres iberoamericanas.

Creo que he contestado a todas las preguntas, presidente. Gracias a todos los portavoces por su tono y sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la réplica? (**Denegaciones.**)

#### **DICTAMEN SOBRE:**

— **CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES, 2006, HECHO EN NUEVA YORK EL 27 DE ENERO DE 2006. (Número de expediente 110/000059.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día, que es el dictamen sobre el convenio internacional de las maderas tropicales, 2006, hecho en Nueva York el 27 de enero de 2006. (**Pausa.**) Intuyo que hay unanimidad y por tanto lo damos por aprobado con todos los votos.

#### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, PARA:**

— **INFORMAR DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA PRENSA ESPAÑOLA LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2008 SOBRE VUELOS NORTEAMERICANOS CON DESTINO A GUANTÁNAMO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000053.)**

- **INFORMAR SOBRE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO ESPAÑOL AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA LA ESCALA EN AEROPUERTOS CIVILES Y MILITARES DE AVIONES CARGADOS CON PRISIONEROS PARA SU TRASLADO ILEGAL AL PENAL DE GUANTÁNAMO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000221.)**
  
- **INFORMAR DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN INTERNA ABIERTA EN EL MINISTERIO RESPECTO A LA EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE EL PASO Y ESCALA DE VUELOS NORTEAMERICANOS CON PRESOS ILEGALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000222.)**
  
- **EXPLICAR LAS CAUSAS POR LAS QUE UN DOCUMENTO SECRETO, CUYA CUSTODIA CORRESPONDE AL GOBIERNO, SE HA FILTRADO A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000225.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día. Comparecencia a petición propia del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para informar de las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en relación con los documentos publicados en la prensa española los días 30 de noviembre y uno de diciembre de 2008 sobre vuelos norteamericanos con destino a Guantánamo. A esta iniciativa, que constituye el tercer punto del orden del día, se añaden las comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señorías, la reciente publicación en la prensa española de dos documentos elaborados en el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre una solicitud de Estados Unidos para hacer escalas de vuelos con prisioneros talibanes y de Al Qaeda en dirección a Guantánamo, así como una nota sobre el mismo tema del presidente del Comité Permanente Hispanonorteamericano, todos ellos de enero de 2002, requería que el Gobierno informara sobre esta cuestión cuanto antes, razón por la cual pedí por esta vía tan poco

habitual, directamente a la Mesa de la Comisión, mi comparecencia. Agradezco a todos los grupos su apoyo para poder tratar este asunto en esta comparecencia. Sé que no ha sido fácil, pero creo que todos coincidimos en que la urgencia y la necesidad de información aconsejaban al Gobierno pedir esta comparecencia urgente.

Señorías, en el mismo momento en que tuve noticia de los documentos que SS.SS. conocen, ordené con carácter de urgencia iniciar una investigación interna en mi departamento que permitiera clarificar el origen de estos documentos y la existencia de documentos relacionados, previendo además su eventual remisión a los órganos jurisdiccionales competentes, como se ha hecho hoy mismo. De igual manera actuó el Ministerio de Defensa y el departamento de Política Exterior y Seguridad, de Presidencia del Gobierno. Junto con la decisión de crear una comisión de investigación interna en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación anuncié asimismo, una vez obtenido el resultado de la investigación, mi comparecencia en el Congreso para informar de sus conclusiones, así como de los resultados de las investigaciones paralelas en el Ministerio de Defensa y en el departamento de Política Exterior y Seguridad de Presidencia del Gobierno. Estas decisiones están guiadas por un principio que ha seguido desde su toma de posesión el Gobierno del presidente Zapatero, esto es, actuar con plena transparencia y con voluntad de plena colaboración con la justicia.

En sus conclusiones, la comisión de investigación interna de mi departamento certifica que los documentos referidos fueron en efecto elaborados por el entonces director general de América del Norte, don Miguel Aguirre de Cárcer, según reconoció él mismo por escrito. Sin embargo y a pesar de que el propio autor señaló que al menos una copia de los mismos quedó depositada en el archivo de la dirección de América del Norte, dichos documentos no fueron localizados en papel o en soporte electrónico en ninguno de los archivos consultados del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Sí consta, sin embargo, una salida en el registro electrónico entonces en vigor en dicha dirección general, que coincide con las referencias del documento-informe 3229/02. La revisión realizada en los archivos del departamento de Política Exterior y Seguridad de Presidencia del Gobierno ha sido negativa en su totalidad. Por otro lado, hechas las correspondientes indagaciones por parte del Ministerio de Defensa, este informa que no existen copias de los documentos originados en el Ministerio de Asuntos Exteriores en los archivos de la Secretaría General de Política de Defensa, pero que en la sección española del Comité Permanente Hispano Norteamericano obra un fax del secretario general de Política de Defensa, de 11 de enero de 2002, adjuntando la carta del entonces director general de América del Norte del Ministerio de Asuntos Exteriores y el informe 3229/02, del 10 de enero de 2002. Asimismo consta la nota infor-

mativa para Segenpol, de 11 de enero de 2002, que se corresponde con los documentos que aparecen reproducidos en la prensa los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2008.

Como resultado de la investigación han aparecido otros documentos relacionados con el contenido de los publicados en la prensa. El más significativo de todos ellos es la nota de 11 de enero de 2002, con membrete del secretario general de Política de Defensa, don Javier Jiménez Ugarte, con el título: Solicitud de Estados Unidos de escalas aéreas en caso de emergencia. En dicho documento, que el Gobierno ha trasladado ya a la Audiencia Nacional, se cita textualmente el contenido del informe 3329/02, y se añade —leo—, abro comillas: «En conversación con el secretario de Estado de Política Exterior y con el director general de Norteamérica, así como con el gabinete de Política Exterior del presidente del Gobierno, se ha acordado que Exteriores contestaría afirmativamente a la petición norteamericana. Se añadiría que nuestra preferencia, de acuerdo con las indicaciones del presidente de la sección española del Comité Permanente Hispano-Norteamericano, es que se utilice la base de Morón. El almirante Calvo ha añadido que desde el pasado 6 de enero se encuentran en el citado aeropuerto militar cuatro aviones de transporte C-17, que podrían servir para dicha tarea de traslado en caso de avería de los aviones provenientes de Afganistán. En todo caso, podría el ministro Piqué comentar este tema al ministro Trillo-Figueroa en algún próximo contacto». Cierro comillas.

Señorías, el Gobierno del presidente Aznar autorizó por lo tanto la escala en caso de emergencia en bases militares españolas de vuelos que trasladaban prisioneros talibanes y de Al Qaeda a Guantánamo. Pero, señorías, ¿tuvieron lugar esas escalas, para las que ya había preparados varios aviones de recambio en la base de Morón? La respuesta es: no. Quiero subrayar, no hubo escalas en territorio español de vuelos con traslado de prisioneros talibanes o de Al Qaeda, de acuerdo con la información de la que disponemos hoy. Es más, de acuerdo con la nueva información de la que disponemos, hoy sabemos que al menos cuatro aviones de transporte C-17 y otro C-141 estuvieron estacionados en la base de Morón desde el 6 de enero hasta finales de marzo, para dar servicio en caso de avería de los aviones provenientes de Afganistán en sobrevuelo por las zonas aéreas internacionales del estrecho de Gibraltar. Y que, como consta en otro documento del entonces vicepresidente de la sección española del Comité Permanente Hispano-Norteamericano, a pesar de tener permiso concedido para su estancia hasta el mes de mayo, habían abandonado la base dos meses antes sin haber prestado el servicio de emergencia previsto.

Ya en mi comparecencia en nombre del Gobierno, de noviembre de 2005, trasladé a SS.SS. la información de que se disponía hasta el momento sobre los vuelos militares con origen o destino en Guantánamo, en el sentido de que todos ellos cumplían lo previsto en el artículo 25.2

del Convenio de Cooperación para la Defensa con Estados Unidos. Es decir, que en ningún momento se había tenido conocimiento o constancia de ningún vuelo militar de naturaleza ilegal o que contraviniera las disposiciones vigentes en materia de derechos humanos o los convenios internacionales suscritos por España. Considero necesario decir, aunque sea obvio, que el Gobierno no les pudo informar sobre los documentos que ahora han aparecido porque no tenía conciencia de la existencia de los mismos. Pero en cualquier caso, los nuevos documentos no modifican las conclusiones de mi comparecencia de 2005 sobre los vuelos militares, en el sentido de que no se habrían producido violaciones del Convenio de Cooperación para la Defensa con Estados, de la legalidad vigente en materia de derechos humanos en nuestro país o de las convenciones y tratados internacionales de los que somos parte. El Ministerio de Defensa trasladó el pasado mes de octubre a la Audiencia Nacional información concreta sobre los 11 vuelos militares que hicieron escala en bases militares españolas, así como de los 13 sobrevuelos con el mismo origen o destino. Como podrán leer en la nota resumen elaborada por el Ministerio de Defensa y que pongo a disposición de SS.SS., ninguna de las aeronaves militares que realizaron escalas en España transportaba en ese momento prisioneros o presos de ningún tipo, a excepción del ciudadano marroquí extraditado a nuestro país a petición de la Audiencia Nacional. Y los sobrevuelos tuvieron lugar por espacios aéreos internacionales sobre el estrecho de Gibraltar, no sobre nuestro espacio aéreo, como se habría podido desprender de las informaciones publicadas. En efecto, de las 9 escalas que tuvieron lugar bajo el gobierno del presidente Zapatero, una lo fue para la extradición, a petición de la Audiencia Nacional, de un preso de nacionalidad marroquí; otra tuvo lugar después de la repatriación judicial de un ciudadano egipcio a su país. Un vuelo de los consignados nunca llegó a realizarse. Las restantes escalas están todas perfectamente documentadas en lo que se refiere a su carga y tripulación, tanto por parte americana como certificadas por parte española.

Señorías, por lo que se refiere a los vuelos civiles supuestamente utilizados para las entregas extraordinarias, los llamados vuelos de la CIA, de naturaleza y régimen jurídico completamente diferente de los vuelos militares, quiero una vez más reiterar el contenido de mis comparecencias en esta Cámara en 2005, ante el Parlamento Europeo en 2006 y la documentación remitida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación al Consejo de Europa. Todo ello se remitió al fiscal general en su día. En este sentido, como ya advertí en aquellas comparecencias, quiero reiterar las sospechas existentes sobre el vuelo Guantánamo-Tenerife-Constanza-Bucarest-Casablanca-Rabat-Washington, que la Embajada de Estados Unidos en Madrid confirmó —y así informé al Parlamento Europeo— como un vuelo de la CIA en el marco de una operación de entrega extraordinaria, pero añadiendo que no llevaba pasajeros y pri-

sioneros durante la escala en territorio español. La fecha fue 12 de abril de 2004, pocos días antes de la toma de posesión del primer Gobierno del presidente Zapatero. Asimismo, otro vuelo con escala en territorio español podría haber estado implicado en delitos cometidos, no en nuestro país, sino en territorio de terceros países, el vuelo Argel-Palma de Mallorca-Skopie, de 22 de enero de 2004, supuestamente relacionado con el caso Al Masri. En definitiva, en relación con los llamados vuelos de la CIA que están bajo investigación judicial el Gobierno no ha tenido nuevas informaciones al respecto, pero SS.SS. ya conocen todo ello.

La decisión adoptada por el gobierno Aznar a mediados de enero de 2002, de permitir la escala en caso de emergencia de vuelos que transportaban prisioneros talibanes o de Al Qaeda a Guantánamo, se enmarca en el apoyo a la operación Libertad Duradera, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Ese apoyo se fundamentaba en la Resolución 1386 de Naciones Unidas, en las medidas adoptadas el 4 de octubre de 2001 por el Consejo del Atlántico Norte tras la invocación del artículo V del Tratado del Atlántico Norte, que incluían el permiso para sobrevuelos y escalas de aeronaves militares de Estados Unidos en los países aliados, y las conclusiones del Consejo Europeo de 18 de octubre de 2001. Como ha recordado el pasado 18 de noviembre la ministra Chacón en su comparecencia sobre Afganistán en la Comisión de Defensa, la participación de España en la operación Libertad Duradera fue respaldada por la inmensa mayoría de esta Cámara. Es cierto, señorías, que la orden militar ejecutiva de 13 de septiembre de 2001 del presidente Bush, declarando a los de la operación Libertad Duradera prisioneros combatientes ilegales, creó diferencias jurídicas con los Estados miembros de la Unión Europea y otros aliados, que defendían que se trataba de prisioneros de guerra. Pero la propia orden militar y posteriores declaraciones aseguraban que serían tratados humanitariamente y de manera equivalente a lo previsto en las convenciones de Ginebra, sobre la base de su responsabilidad individual en los actos cometidos. Es cierto que desde el mes de enero de 2002 hubo importantes debates en esta Comisión y en este Congreso, reflejados en pregunta orales y en distintas proposiciones no de ley, que mostraban la preocupación de todas las fuerzas políticas por la aplicación de los derechos previstos en las convenciones de Ginebra a los prisioneros de Guantánamo, y que en el mes de febrero de 2002 el periódico *New York times* publicó un preocupante informe de la misión de la Cruz Roja Internacional en Guantánamo.

A pesar de todo ello, lo relevante para esta comparecencia es que la decisión de permitir las escalas por parte del Gobierno Aznar se adoptó sobre la base de una decisión previa del 4 de octubre de 2001 del Consejo del Atlántico Norte en el mismo sentido. Queda quizás por aclarar una última cuestión, que enlaza en realidad esta comparecencia con la de 2005 en esta Comisión y la de 2006 en el Parlamento Europeo. ¿Por qué y cuándo

dejó de utilizar la Administración Bush los vuelos militares para el traslado de prisioneros talibanes y de Al Qaeda y comenzó a recurrir a los vuelos civiles, a los llamados vuelos de la CIA? Las dudas legales surgidas en sectores de la propia Administración Bush, tanto en el departamento de Estado como de Defensa, sobre las consecuencias legales de excluir con la declaración de combatientes ilegales a los prisioneros de la guerra contra el terrorismo internacional del derecho de hábeas corpus se tradujo primero en la selección de Guantánamo —territorio bajo soberanía cubana—, porque así quedaban fuera de la jurisdicción de los tribunales de Estados Unidos. Y en ello, en virtud de la sentencia del Tribunal Supremo en 1950 *Johnson versus Eisentrager*, que establecía que los tribunales de Estados Unidos no tienen jurisdicción sobre prisioneros enemigos de terceros países fuera del territorio federal de Estados Unidos. Cuando el 30 de julio de 2002 la Corte del distrito de Columbia dictaminó en el caso *Rasul versus Bush* que, en relación con Guantánamo y a pesar de la soberanía cubana, la completa jurisdicción de Estados Unidos sobre el territorio en cuestión permitía que los tribunales federales pudieran decidir sobre el estatuto legal de los prisioneros. De manera preventiva se estima que las autoridades militares de Estados Unidos cesaron en la utilización de aviones militares a los que se pudiera extender este mismo concepto de completa jurisdicción, decisión que se vio confirmada tras el resultado de la apelación en junio de 2004.

Señorías, el Gobierno ha asumido desde el comienzo de este asunto el compromiso de completa transparencia y colaboración con la justicia. No tuvo conocimiento de la existencia de los documentos que han sido publicados ni recibió referencia de ellos por parte del anterior Gobierno, hasta que la prensa los hizo públicos. El Gobierno del presidente Zapatero ha adoptado decisiones y ha pedido garantías a Estados Unidos para asegurar que no se producían escalas de vuelos militares para el traslado de prisioneros ni eran utilizados los aeropuertos civiles para los llamados vuelos de la CIA para el programa denominado rendiciones extraordinarias, que ha condenado sin paliativos. Hoy, todos los debates jurídicos y sobre derechos humanos relacionados con esta cuestión han quedado saldados con la petición universal del cierre del campo de prisioneros de Guantánamo, con las decisiones del Tribunal Supremo de Estados Unidos y del Tribunal Supremo de España en defensa de los derechos humanos. No existen ni pueden existir equívocos sobre esta problemática. Pero el objeto de esta comparecencia no es discutir sobre algo que ya está saldado, sobre algo que no admite discusión, sobre todo hoy, cuando celebramos el 60.º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.

Quiero creer, señorías, que, con las informaciones de las que disponemos actualmente sobre los métodos empleados por la Administración Bush en la llamada guerra contra el terrorismo internacional, todos —y digo todos— estamos en contra de las violaciones de los

derechos humanos que se han cometido en el campamento de prisioneros de Guantánamo, que los métodos de interrogatorios reforzados no son aceptables para ninguno de nosotros, que las manipulaciones de los derechos establecidos en las convenciones de Ginebra no son admisibles. En definitiva, que, como es patrimonio común de la lucha contra el terrorismo en nuestro país, todos compartimos la exigencia del respeto escrupuloso de los derechos humanos y de las convenciones internacionales en la materia. Por eso estoy convencido de que todos nos sumamos al llamamiento del Consejo de Europa y de la Unión Europea para el cierre inmediato de Guantánamo y de todos los centros de interrogatorio que vulneren las convenciones internacionales. Hoy, 10 de diciembre, la mejor conmemoración que podemos hacer del 60.º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos es expresar nuestra voluntad común de terminar de una vez por todas con todos los Guantánamos.

Señorías, concluyo, el objeto de esta comparecencia ha sido establecer si hubo o no escalas de unos vuelos militares para el traslado de prisioneros talibanes y de Al Qaeda que el Gobierno del presidente Aznar autorizó en el marco de una decisión colectiva del Consejo del Atlántico Norte. Y creo que la respuesta dada es clara, con la información de la que disponemos hoy, no hubo esas escalas. En cuanto a la desaparición de los documentos oficiales de los archivos públicos, no queda sino constatar lo evidente y que las autoridades judiciales actúen en consecuencia, si lo consideran oportuno.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a usted, señor ministro.

De acuerdo y respetando el turno de las diversas solitudes presentadas por los grupos parlamentarios anteriormente citados, tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, quiero agradecer la comparecencia del señor Moratinos, siempre dispuesto a coger la patata caliente que le ha pasado el resto del Gobierno con respecto, primero, a los aviones de la CIA y, ahora, a los aviones de las bases militares españolas. Estos vuelos no solamente han sido el gran secreto de los gobiernos que se han sucedido en España desde el año 2002, el secreto de la colaboración activa con la guerra sucia del presidente Bush contra el terrorismo, sino también el gran secreto de la pasividad del actual Gobierno en una tela de araña clandestina, que, en nuestra opinión, no es de recibo en el 60.º aniversario de la firma de la Declaración de los Derechos Humanos, sobre todo cuando se sabe que esto no ha pasado página, que en Guantánamo hay peligro de ejecución de penas de muerte, hay detenidos y hay torturas.

Los documentos publicados por *El País* demuestran que el Gobierno de Aznar tenía conocimiento de los vuelos con prisioneros a Guantánamo y autorizó su escala en las bases militares españolas. En concreto, el informe 3329/02, de 10 de enero de 2002, firmado por el director general de Política Exterior para América del Norte, Aguirre de Cárcer, es de suma importancia. En él se reconoce textualmente que Estados Unidos pide autorización del uso de aeropuertos españoles para trasladar prisioneros talibanes o de Al Qaeda en vuelos militares de Afganistán a Guantánamo, y las autoridades españolas no solo autorizan estas escalas sino que colaboran efectivamente en la logística de las escalas. Además, este documento es más importante todavía. Se refiere —y en este sentido no comparto en absoluto el informe del señor ministro— al primer transporte concreto de prisioneros con escala en nuestro país. Efectivamente, según datos del Gobierno portugués, el avión C-141, con indicativo RCH 7502, aterrizó en Morón el 11 de enero de 2004, 24 horas después del informe Aguirre de Cárcer, y en ese avión viajaban, no uno, ni dos, ni tres, viajaban 23 prisioneros de Kandahar hacia Guantánamo, según la agencia Associated Press, según el Gobierno portugués y según organizaciones de crédito en Portugal. La decisión de escala en Rota y Morón, cursada el 11 de enero de 2002, fue una decisión política, señorías. Conviene recordar que, según la nota informativa del presidente de la sección española del Comité Permanente del Comité Hispano Norteamericano para el secretario general de Política de Defensa, con fecha 11 de enero de 2002, desde el 6 de enero ya había cuatro aviones de transporte, a los que se ha referido el ministro, C-17 en Morón que no habían reflejado ni su misión ni avería, porque se les pidió que clarificaran su situación y, según el consejero político militar de la embajada, servirían de reserva en caso de que alguno de los aviones que transportaban a los presos tuviera problemas. Además, esa nota de 11 de enero responde a un fax enviado a la sección española por el secretario general de Política de Defensa ese mismo día, repito, ese mismo día, y yo le preguntaría al ministro si ese fax está en poder del Gobierno o si también ha desaparecido y cuál es el contenido del mismo.

Señorías, la justicia tendrá que determinar quién decidió o qué grupos de altos cargos decidieron otorgar a Estados Unidos la autorización para usar aeropuertos españoles para transportar a prisioneros detenidos ilegalmente en Afganistán. A algunos de ellos los conocemos, al menos a tres. Porque no se puede alegar ignorancia sino complicidad. En 2002, y después también, ya se conocían cosas inquietantes sobre la tortura a prisioneros en la base de Bagram en Afganistán; se conocía la existencia de vuelos con prisioneros a Guantánamo; ya se conocía el informe de Amnistía Internacional que data de enero de 2002 y en 2003 Guantánamo alojaba ya 600 presos, sin acusación ni proceso; y en los años posteriores, 2004, 2005, 2006 y 2007, la información ha sido muy abundante y ni el Gobierno del Partido Popular

ni el Partido Socialista pueden alegar ignorancia, señorías.

Señor ministro, los vuelos se produjeron también bajo mandato del presidente Aznar, pero asimismo después. Sabemos que los vuelos han continuado en 2004, 2005, 2006 y 2007, hasta una época muy reciente. No es cierto que no hubiera vuelos, no es cierto que no hubiera escalas, no es cierto que no hubiera prisioneros. Efectivamente, de nuevo el Gobierno portugués ha publicado una lista de vuelos militares de la Fuerza Aérea norteamericana que hicieron escala en Portugal. Entre ellos se menciona el vuelo de dos aviones C-17 que salieron de Rota con destino a Guantánamo, uno el 22 de junio y otro el 3 septiembre de 2007. El primero aterrizó en Rota a las 4 de la madrugada del 22 de junio y despegó a las 7:45 y el segundo llegó a las 16:10 del 30 de septiembre y despegó a las 19:50. Es fundamental que se investiguen estos dos vuelos y se compruebe si en ellos se trasladó también a algún detenido. La mayoría de las autorizaciones fueron justificadas por las autoridades españolas como apoyo a la operación Libertad duradera o Libertad iraquí, ambas promovidas por los Estados Unidos. Estas autorizaciones fueron genéricas. Primero, en 2001, se prolongaban mensualmente; luego, a partir de 2002, cada tres meses, con la denominación Spain 01, pero el traslado de prisioneros de ningún modo pudo hacerse con autorización genérica tipo Spain 01, sino que la petición norteamericana debía hacerse, caso por caso, a la sección española. ¿Puede facilitarnos un listado de las peticiones norteamericanas y las respuestas españolas correspondientes, señor ministro? Por ejemplo, hay un caso concreto para el que pedimos información. Se trata del vuelo número 11, con petición 737, de 2 de noviembre de 2005, para un vuelo procedente de Guantánamo con destino a Turquía que solicitaba permiso y escala en Rota y textualmente ponía: Actuar como transporte de reserva de un vuelo con detenidos. Queremos saber si se autorizó esa escala por parte de España y la documentación correspondiente, aunque luego parece que ese vuelo no se llegó a realizar. Ahora sabemos por la prensa —y esto ha sido confirmado por los investigadores del ministerio— que el propio Aguirre de Cárcer elaboró tres copias de su informe. Al parecer estos documentos han desaparecido de tres archivos distintos, solo en su ministerio: del archivo de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte, del archivo del ministro de Asuntos Exteriores y del archivo del secretario de Estado para Asuntos Exteriores. Si además han desaparecido documentos de los archivos del Ministerio de Defensa, de los archivos de muchos otros lugares, salvo, parece ser, del Comité Permanente Hispano Norteamericano, e incluso del archivo del gabinete de la Presidencia del Gobierno, cabe pensar que no estamos ante desapariciones, sino que estamos ante destrucciones, señor ministro. En este sentido, ¿ha hablado usted de esta destrucción de documentos con alguno de sus antecesores en el cargo, con Josep Piqué o con Ana Palacio? ¿Le han dado alguna explicación? ¿Existen

copias de estos documentos en otros departamentos como Defensa o Presidencia del Gobierno? ¿Dónde cree que pueden estar? ¿Ha presentado denuncia por pérdida o sustracción de documentos el Ministerio de Exteriores, como es su obligación? De todos modos estos documentos estaban referenciados en los archivos. En el caso, por ejemplo, del informe 3329/02, si estaba en su referencia, ¿por qué no se buscó antes, desde su llegada al Gobierno en 2004? En el caso del Ministerio de Exteriores puede ser más difícil, en el caso del Ministerio de Defensa es inexplicable. Hay una responsabilidad inexplicable por parte del Ministerio de Defensa a tenor de la información que ha dado el propio ministro de Exteriores.

En nuestra opinión, a lo largo de estos años el Gobierno ha guardado intencionadamente un perfil bajo en este asunto, no sé si como consecuencia del síndrome compensatorio de Irak, pero siempre a la defensiva, escondiendo o retrasando la información y echando balones fuera sin tomar la menor iniciativa propia, resistiéndose al esclarecimiento de los hechos e intentando tapan un asunto del Gobierno Aznar que también le salpica, señor ministro. El Gobierno siempre ha llegado tarde y a remolque de los acontecimientos. Cuando en Baleares unos particulares e Izquierda Unida denunciaron por primera vez los vuelos de la CIA, el ministerio fiscal se opuso a que el caso pasara a la Audiencia Nacional. Cuando el Parlamento Europeo citó al director del CNI a comparecer ante la Comisión temporal de investigación, el Gobierno se negó y le envió a usted que siempre apaga los fuegos. El Gobierno no aprovechó el estímulo de las investigaciones del Parlamento Europeo ni del Consejo de Europa para investigar el caso en España y mantuvo una actitud pasiva. El Ejecutivo solo desclasificó documentos el 9 de febrero de 2007, respondiendo ya a requerimientos del juez, nunca a requerimientos de esta Cámara, nunca a requerimientos de la Cámara. Le voy a dar un ejemplo: noviembre de 2007. Mi grupo pidió a Defensa la documentación que tuviera de los vuelos con escala en bases militares. Defensa no los trasladó al Congreso, pese a que entonces tenía en su poder la nota informativa 12/07 de la sección española del Comité Hispano Norteamericano en la que se detallaba que once vuelos con origen o destino en Guantánamo habían hecho escala en las bases y otros habrían sobrevolado. Es decir, no nos respondió. Cuando el 5 de abril de 2006 esta Comisión de Asuntos Exteriores, por unanimidad, solicitó al Gobierno un informe detallado sobre la utilización de aeropuertos españoles para los vuelos de la CIA, el Gobierno dio la callada por respuesta y todavía estamos esperando, señor ministro. El secretario general de Política de Defensa ordenaba el 31 de noviembre de 2007 que no se difundiera ningún documento que no contara con la autorización verbal conjunta del ministro de Defensa y del de Exteriores y, en concreto, que no se divulgara la nota informativa número 12, de 27 de febrero de 2007, en la que se detallaba el listado de autorizaciones de vuelos a Estados

Unidos. Esto no es transparencia, señor ministro, esto es secretismo. El 14 de marzo de 2006, en respuesta a una pregunta que yo le había formulado, me contestó: El Ministerio de Defensa no tiene constancia de que hayan utilizado las bases militares de Morón de la Frontera y de Rota para vuelos con prisioneros. Creo que eso no lo podrían ustedes sostener hoy. Siempre que se ha planteado este asunto el Gobierno se escuda en que no tuvo conocimiento de que en estos vuelos se hayan vulnerado las leyes españolas ni los convenios y normas internacionales y afirma que el Gobierno en ningún momento conocía ni ha autorizado operaciones que impliquen vulneración de la legalidad en nuestro territorio, una especie de credulidad compensatoria que se parece mucho a la fe del carbonero. El Gobierno ha hecho prueba de credulidad aceptando a pies juntillas las declaraciones de inocencia que le comunicaban las autoridades norteamericanas, aquello de Condoleezza Rice de que los Estados Unidos no violan las leyes de ningún país en las escalas realizadas por aviones a su servicio y España se lo cree. Se lo creyó todo como si Abu Ghraib, Bagram y Guantánamo no hubieran existido nunca, como si los informes del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa no hubieran existido, como si no hubiera investigaciones judiciales abiertas en Alemania, en Italia y en España. No son, señor ministro, diferencias jurídicas, son diferencias políticas y de derecho internacional las que estamos discutiendo aquí.

Proponemos, señor ministro, lo siguiente —y termino—. Pido al Gobierno que entregue al fiscal y al Parlamento toda la documentación de que dispone sobre este asunto, no solamente del Ministerio de Exteriores, sino, en particular, del Ministerio de Defensa que ha ocultado hasta ahora voluntariamente toda la documentación.

En segundo lugar, pido al Gobierno que cree una comisión interministerial de investigación que vaya más allá de los papeles perdidos o destruidos en el Gobierno.

En tercer lugar, pido al Gobierno que revise y denuncie el Convenio de cooperación para la defensa, de tal manera que se garantice la inspección sistemática de la carga y la identificación de los viajeros. Mientras esto no exista, el Gobierno no podrá decir que no hubo vuelos, que no hubo tampoco aterrizajes y que no hubo prisioneros, no se puede decir sin la fe del carbonero.

En cuarto lugar, le pido al Gobierno que reflexione sobre la conexión de esta materia y nuestra presencia en Afganistán y la coordinación con Libertad duradera.

En quinto lugar, le pido al Gobierno que asuma responsabilidades y que presente aquí —hoy me ha extrañado no verlo— ceses, en primer lugar de los responsables de estos documentos, que, a sabiendas de vulnerar el derecho internacional, firmaban documentos al Gobierno norteamericano y que hoy tienen cargos en el Ministerio de Exteriores; tiene usted que presentarlos ante esta Cámara, en nuestra opinión, cuanto antes. El Congreso debería establecer responsabilidades políticas,

y a ello responde la propuesta de nuestro grupo con otros grupos parlamentarios —parte del Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Vasco— solicitando la creación de una comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro su comparecencia, advirtiéndole que voy a ser muy breve en mi intervención. No soy el portavoz del Grupo Mixto en la Comisión de Asuntos Exteriores, pero intervengo dado que el Bloque Nacionalista Galego fue una de las fuerzas políticas que solicitaron la comparecencia del ministro por este asunto. En cualquier caso, voy a compartir el tiempo de intervención del Grupo Mixto con mi compañero de grupo el señor Salvador, y además a estas horas tendría que estar interviniendo en otra Comisión. De ahí que pida disculpas por anticipado al presidente y al ministro, pues una vez acabe mi intervención tendré que ausentarme para atender a las preguntas que tenía que formular en otra Comisión, aunque voy a leer con mucha atención lo que usted responda en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión.

Siendo breve por las razones que acabo de exponer, le tengo que manifestar con toda sinceridad que hay multitud de cuestiones en este asunto que al Bloque Nacionalista Galego le llaman enormemente la atención. La cuestión que hoy nos ocupa ya ha sido objeto de múltiples iniciativas parlamentarias, de múltiples preguntas, tanto en la pasada legislatura como en esta, muchas de ellas formuladas por el Bloque Nacionalista Galego, y siempre la respuesta de su Gobierno ha sido la negativa. Me limito a leer el encabezado de la última respuesta por escrito que nos ha dado su Gobierno: Tal como se ha informado en respuestas a múltiples preguntas parlamentarias y en comparecencias en el Parlamento, los vuelos de los Estados Unidos que utilizan las bases de Rota y Morón son los operados por y para las Fuerzas Armadas de ese país, nada tienen que ver con supuestos vuelos secretos y tampoco son vuelos operados por la CIA, como se afirma en la pregunta. Estas respuestas reiteradas de su Gobierno, señor ministro, entran en contradicción con múltiples informaciones que están apareciendo y que han aparecido en el pasado. Entran en contradicción con los contenidos del informe del parlamentario suizo Dick Marty para el Consejo de Europa en el que señalaba el uso del aeropuerto de Palma de Mallorca para la escala de vuelos que llevaban prisioneros ilegales con destino a Guantánamo. Entran en contradicción con el informe del Gobierno del Portugal a la Cámara parlamentaria de este país en el que se apuntaba el uso de la base de Rota para vuelos con prisioneros ilegales con destino a Guantánamo. Entran en contradicción incluso con un informe de Amnistía Internacional titulado *Destinos inconfesables, obligaciones incumplidas* en el que se apuntaba al uso reiterado de

aeropuertos españoles o de aeródromos de bases conjuntas hispano-norteamericanas situadas en territorio español para este tipo de escalas y en el que concretamente se citan dos escalas en aeropuertos gallegos, una en el aeropuerto de Lavacolla, en Santiago de Compostela, el 17 de octubre del año 2002, escala del vuelo N970SJ con destino a Bedford, Estados Unidos, y otra en el aeropuerto de Peinador, en Vigo, el 31 de agosto del año 2005 —por tanto, estaríamos ya en el periodo en el que el presidente del Gobierno era José Luis Rodríguez Zapatero—, escala del jet Hawker 800XP, procedente de Ginebra y con destino a Guantánamo, presuntamente con prisioneros ilegales.

Es noticia, y esto es lo que ha motivado su comparecencia a petición propia y de una serie de grupos, la publicación por un conocido diario de información general de documentos que afectan tanto al Ministerio de Defensa como al Ministerio de Asuntos Exteriores en el periodo Aznar sobre autorización de paso y escala de vuelos norteamericanos con prisioneros detenidos ilegalmente que comprometían, insisto, a estos ministerios. Ahora usted, pese a que las informaciones iniciales dadas por su ministerio eran que no les constaba la existencia de estos documentos, en su intervención ha manifestado que conoce su existencia, pero insiste en negar que se hayan hecho este tipo de escalas, tanto durante el anterior periodo político en que la presidencia del Gobierno la ostentaba don José María Aznar como durante la anterior legislatura y la legislatura actual en las que la presidencia del Gobierno la ostenta don José Luis Rodríguez Zapatero. Nos llama la atención esta respuesta cuando la solicitud formulada en estos documentos que han trascendido de Estados Unidos era clara y expresa. La autorización dada por estos ministerios también era clara y expresa. Del mismo modo, no entendemos cómo su Gobierno no conocía unos documentos que han trascendido a los medios de comunicación. Parece ser que no estaban archivados en ningún sitio. Si estos documentos no existían, ¿cómo es posible que hayan trascendido a los medios de comunicación e incluso éstos hayan publicado copia literal de los mismos?

Señor ministro, ya concluyo para no ser contradictorio con lo que manifesté al principio de que iba a ser enormemente breve. En cualquier caso, me considero en la obligación de manifestar que el Bloque Nacionalista Galego es plenamente consciente de la responsabilidad que tuvo en su momento el Gobierno Aznar por ser cómplice y alentar una guerra ilegal y las prácticas ilegales que se derivaron de iniciar ese conflicto, pero también tenemos que manifestar nuestra sospecha de que el actual Gobierno, frente a este tipo de prácticas que atentan claramente contra los derechos humanos y las convenciones internacionales, está optando por una política de mirar hacia otro lado.

En ese sentido, aparte de apoyar las peticiones formuladas por el portavoz que me precedió en el uso de la palabra, quisiera que su Gobierno nos diese una información precisa sobre el uso de los aeropuertos gallegos,

en concreto los dos vuelos a los que me he referido de manera expresa, y me gustaría que el Gobierno español nos aclarase si está dispuesto a abrir una investigación que merezca tal nombre o simplemente, a la hora de afirmar que no se han hecho escalas en territorio español de vuelos en los que había pasajeros que eran prisioneros ilegales, el Gobierno español se está limitando a dar por buenas las informaciones proporcionadas por la Administración norteamericana sin abrir una línea de investigación propia y autónoma. Me remito a la propia nota que nos ha sido fotocopiada sobre la información remitida a la Audiencia Nacional en relación con los vuelos y sobrevuelos con origen o destino en la base estadounidense de Guantánamo. Se dice textualmente: Las autoridades de Estados Unidos han confirmado por escrito que todos estos vuelos cumplían lo previsto en el artículo 25.2 del Convenio para la Defensa, es decir, que no transportaban pasajeros ni carga que pudieran ser controvertidos para España. ¿Se dan ustedes por satisfechos simplemente con esta presunta información de la Administración norteamericana o están dispuestos a abrir una línea de investigación propia, autónoma, a fondo y a arrojar toda la luz sobre este tema?

Muchas gracias por su atención, señor ministro, y reitero mis disculpas por tener que abandonar ya esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Lo entendemos perfectamente, señor Jorquera.

Doy la palabra al señor Salvador por el resto de tiempo del Grupo Mixto.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, seré muy breve.

En primer lugar, señor ministro, quisiera agradecerle las explicaciones y la información, pero me permitirá que desde el punto de vista parlamentario le pida que en una nueva ocasión, si fuera a producirse una comparecencia similar, pudiéramos tener la información antes y que, en la medida de lo posible, confíe en nuestra responsabilidad. Nosotros tenemos como oposición la responsabilidad de controlar al Gobierno, pero también tenemos la obligación de hacerlo, y con los instrumentos en la mano. Ahora es difícil que, tras su exposición exhaustiva y la documentación que ahora mismo nos traslada, podamos hacer de la mejor manera nuestro trabajo y con ello aportar también nuestro granito de arena en las reflexiones que se derivan de esta polémica.

Me da la sensación de que estamos ante el pinchazo de un gran globo mediático. Lo que deduzco de sus palabras y de la información que nos trasladan es que hemos estado desinformados o se ha producido una deficiente información o una valoración deficiente sobre los hechos. Yo interpreto, si no me equivoco, que todo estaría en orden antes, ahora y un poco antes, es decir, que no habría tema. Nos dice que por su parte no sabían nada o no tenían conocimiento. Esta afirmación la hace

sobre la base de unas conclusiones elaboradas por el Ministerio de Defensa en las que ustedes son parte, son el abogado defensor, pueden ser testigos, para algunos puede que imputados y para otros los fiscales. Son juez y parte. Nos pide un acto de fe y que creamos lo que usted nos dice, pero al final usted es el instructor y el juez. Es verdad que nos dice que requería urgencia, y en eso estoy de acuerdo con usted, no como para pensar que la información pudiéramos haberla recibido antes para hacer una valoración de ella, pero sí para evitar sucesos como los que le acaecieron a su sucesor, el señor Piqué, porque al final derivado de esta mala información se ha provocado una situación que requería, es verdad y se lo agradezco, que rápidamente se clarificara. También es verdad que yo hubiera deseado una mayor empatía o un ejercicio de solidaridad por parte del Gobierno ante los hechos que se produjeron en la universidad con el señor Piqué. En todo caso, señor ministro, le preguntaría qué beneficios se obtienen de esta polémica, quién gana. ¿Ahora somos más fiables o en este proceso la conclusión y el resultado es que la imagen de España es mejor? ¿Somos más fiables? ¿Vamos a tener más crédito? Por último, señor ministro, ¿qué conclusiones saca usted? ¿Qué tiene usted pensado para que esto no se vuelva a producir en el futuro?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN:** Habrán visto el presidente de la Comisión y el señor ministro de Asuntos Exteriores que el Grupo Popular ha tenido todo el interés en que esta cuestión se ventile en sede parlamentario a la mayor brevedad posible.

Hemos escuchado con todo interés las detalladas explicaciones del ministro de Asuntos Exteriores, la investigación llevada a cabo en su departamento. Sus explicaciones nos han satisfecho. No teníamos ninguna duda de que la conclusión iba a ser esa y sabíamos, teníamos la convicción moral de que no se había producido ningún tipo de vulneración de los derechos humanos ni en el Gobierno anterior ni en el presente. Cosa distinta es la cuestión de la custodia de documentos, en la que entraremos más tarde, pero simplemente creo que hay que buscar un método más fiable. Es evidente que algún funcionario desleal e irresponsable ha sustraído esos documentos, los ha hecho desaparecer y los ha utilizado en su propio beneficio. Hay sistemas, que utilizan muchas veces las agencias de seguridad e inteligencia, y quizá haya que empezar a aplicarlos también en los ministerios de Defensa y de Exteriores para información de este calado y tan sensible como es.

Nosotros tomamos nota de que el documento único encontrado, que es la petición de los Estados Unidos de América para escalas aéreas de aviones con casos de emergencia, estaba amparado en resoluciones de Naciones Unidas, del Consejo de Europa y del Consejo Atlántico, como el señor ministro ha dicho en esta com-

parecencia, y que al final sobre la base de esa petición no se produjo ningún vuelo. Con lo cual resulta que el documento que en apariencia estaba dando cobertura a los vuelos que algunos decían que eran ilegales, resulta que justamente esos vuelos no se llevaron a cabo.

Es evidente que el Grupo Parlamentario Popular —y no es de ahora sino que estando en el Gobierno también— cuando conoció el establecimiento del campo Rayos-X en Guantánamo fue crítico; la crítica fue desde el grupo parlamentario y desde el Gobierno muy clara. Recordaré las palabras de la ministra de Asuntos Exteriores entonces, que lo llamó limbo jurídico. Nosotros lo llamamos agujero negro de los derechos humanos, y no solo eso sino que era un error estratégico en la lucha contra el terrorismo y un gravísimo error político que daba las peores excusas a las peores personas. Haremos también un recordatorio de la crítica acérrima que se hizo también por este grupo parlamentario a las prácticas absolutamente intolerables de tortura y abusos en la cárcel de Abu Ghraib, que avergüenzan a todo el mundo. Además se descubrió que muy probablemente eran comportamientos de unos individuos, no necesariamente siguiendo instrucciones por lo que se pudo saber, pero desde luego ese tipo de comportamientos empañan no solo al país bajo cuya bandera sirven, sino a todas las democracias del mundo, que tienen que ser muchísimo más pulcras que ningún otro Gobierno en la lucha contra el terrorismo, contra el que se lucha con el imperio de la ley, con el respeto escrupuloso de los derechos y libertades fundamentales, de los derechos humanos, con todas las garantías. Como siempre se dice, la grandeza de la democracia es que defiende incluso a aquellos que quieren destruirla, y eso es algo irrenunciable. No hay atajos en la lucha contra el terrorismo y cualquiera que diga lo contrario no solo está traicionando el espíritu de la democracia y de la libertad, sino que sobre todo está dando alas a los enemigos de la democracia y la libertad. Nosotros estábamos convencidos antes, y lo estamos más ahora, de que todos los vuelos cumplían escrupulosamente con el contenido del artículo 25.2 del convenio con Estados Unidos, y que no estaban contraviniendo ningún tipo de convenio de defensa, garantía y protección de los derechos y libertades fundamentales de los que nuestro país es signatario. El hecho de que el señor ministro nos haya confirmado hoy que en las escalas acaecidas, primero con vuelos militares y después con vuelos civiles, no se haya producido nunca la constatación fehaciente de que hubiese prisioneros a bordo, es más, del único que hay sospechas se sabe que cuando el avión paró aquí no tenía a bordo prisioneros, por tanto seguramente los recogió en otra parte, y desde allí marchó a donde fuera, a Guantánamo o a otra parte tiene que dejarnos tranquilos. Además es evidente que esas declaraciones han sido hechas por el Gobierno. La ministra de Defensa lo ha subrayado en comparencias previas y, desde luego, nosotros hemos visto que los once vuelos sometidos en este momento a investigación judicial, dos en tiempos del Partido Popular y nueve con el

presente Gobierno, han estado perfectamente documentados, y se ve con claridad que no había ningún tipo de contravención a los derechos y libertades fundamentales y que estaban todos en el marco de resoluciones de Naciones Unidas y en el marco de una operación que tiene el respaldo y el paraguas de Naciones Unidas, como son las dos, sobre todo la de Libertad duradera, bajo cuyo paraguas se han llevado a cabo estos vuelos. Nosotros queremos recordar que cuando se produce el atentado del 11 de septiembre y se invoca por primera vez el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte —es una cosa verdaderamente única, porque además se produce como consecuencia de un ataque terrorista y no como consecuencia del ataque de un Estado declarando la guerra a uno de los Estados miembros de la OTAN— se pone en marcha el procedimiento previsto en el Tratado del Atlántico Norte y, en consecuencia, la cooperación en materia de seguridad y en materia militar funcionó según los protocolos y las normativas vigentes en este momento entre aliados y, obviamente, con el cumplimiento escrupuloso del respeto a la soberanía de España y la aplicación de la normativa del convenio bilateral con Estados Unidos y, concretamente, del artículo 25.2 que establecía las normas que obligan a Estados Unidos a dar las informaciones pertinentes para poderle ser autorizadas las escalas.

Nosotros queremos subrayar que vamos a cooperar con el Gobierno en el pleno esclarecimiento de estos hechos. Las investigaciones preliminares obtenidas por la comisión de investigación interna del Ministerio de Asuntos Exteriores son inequívocas. Creo que la cooperación con las autoridades judiciales que se ha iniciado es de obligado cumplimiento en una democracia y es muestra de la transparencia que debe existir en una democracia. El Partido Popular seguirá investigando y analizando los documentos, los hechos y las declaraciones que se vengán produciendo en torno a estas cuestiones. La petición que desde el Gobierno de España, antes y ahora, se ha hecho al Gobierno de Estados Unidos, requiriéndole información sobre si hubo o no presencia de presos o si se violó en algún momento, de alguna forma, por pequeña que fuera, por leve que fuese, los derechos y libertades fundamentales de cualquiera de esos detenidos, creemos que es esencial para la credibilidad del Estado, es esencial para la transparencia y esencial para el respeto escrupuloso de los derechos y libertades fundamentales.

Volviendo a la cuestión de la custodia de documentos, creemos de verdad que para prevenir en el futuro habrá que buscar un sistema para que documentos de ese tipo tengan un número de copias determinado, como se utilizan en servicios de inteligencia y de información a lo largo y ancho del mundo, incluso en nuestro propio país, y que cuando se fotocopie ese documento haya un número que esté asignado a una persona que lo ha recibido, de tal manera que se sepa que el documento con tal número en el fondo de sus páginas, que pertenecía o que estaba entregado a cierto funcionario o a cierto alto

cargo, fue exactamente el que ha sido entregado ilegalmente y fotocopiado. No se trata de falta de transparencia en una democracia, es evidente que en una democracia también hay documentos sensibles y documentos que están calificados como confidenciales, secretos o muy secretos. Ese tipo de documentos es evidente que tienen que tener una custodia especial. El sistema de custodia tanto electrónico como físico, como la transmisión de ese tipo de documentos por medios encriptados, tiene que perfeccionarse cada vez más. Si el ministro de Asuntos Exteriores trae a esta Cámara cualquier tipo de propuesta que signifique una mejora del sistema de transmisión de documentos sensibles a través de una encriptación suficiente y un sistema de custodia de documentos sensibles que merezca garantía y que cumpla no solo con las obligaciones que nos impone, por ejemplo, la pertenencia a la Alianza Atlántica, puede tener la plena convicción de que el Grupo Parlamentario Popular apoyará esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, siento discrepar con la intervención de mi compañero y buen amigo señor Arístegui, autocomplacientey coherente con la suya también. Tenía este componente autocomplaciente respecto al buen hacer de su gestión al frente del ministerio en relación con lo que nosotros entendemos es uno de los asuntos más abracadabrantes de las tres últimas legislaturas, desde la perspectiva del ámbito de gestión que a usted le reconocen.

Señor ministro vamos a realizar un análisis retrospectivo de lo ocurrido. Voy a parafrasear al portavoz de esta Comisión al que sustituyo, el señor Erkoreka, con el cual ha tenido usted ocasión de intercambiar información y polemizar sobre esta vidriosa cuestión. Usted no lo ha negado, luego existen dos documentos extraviados, se podría utilizar la expresión oportunamente extraviados porque parece que hay un elemento de oportunidad un tanto paradójico, un tanto sorprendente, que hace referencia a dos cuestiones delicadas y seguramente de dudosa legalidad, tanto desde la perspectiva del ordenamiento jurídico español, de los requerimientos del derecho internacional y del requerimiento de los tratados internacionales y declaraciones internacionales de derechos humanos, incluso del convenio al que se ha invocado, citando el artículo 25.2 del mismo.

Señor ministro, el primer documento está fechado el 10 de enero de 2002, en el que a tenor de lo que hemos podido ver en los periódicos, no en la documentación obrante en su ministerio pero con el *fumus* y apariencia de ser un documento oficial, con sello de entrada, con sello de salida, se autoriza por parte —vamos a citar nombres y apellidos por fin— de don Miguel Aguirre de Cárcer, o se pide autorización, dirigido al secretario de Estado de Asuntos Exteriores, sobre la posibilidad de

que en aeropuertos españoles puedan aterrizar aviones que porten prisioneros extranjeros. Si no me equivoco es el tenor literal del documento extraviado originalmente. Hay otro documento de fecha 11 de enero de 2002, que también hemos conocido a través de los medios de comunicación porque, desafortunadamente, también este documento está extraviado, vamos a utilizar esta expresión o a aceptarla como buena— donde se afirma lo siguiente: Sin perjuicio de que posiblemente el ministro Piqué comente el tema esta mañana con el ministro Trillo-Figueroa, aprovechando el Consejo de Ministros, tanto el secretario de Estado Nadal como Ramón Gil-Casares, con quienes despaché el tema anoche, eran lógicamente partidarios de contestar afirmativamente a las autoridades norteamericanas —nos estamos refiriendo a la petición cursada por las autoridades norteamericanas en el documento anterior—. La línea de información pública —cuando se habla línea de información pública no vamos a usar eufemismos ni perífrasis, señor ministro, estamos hablando de la articulación expresa de una política de comunicación, de una actividad dudosamente legal—, en respuesta a posibles preguntas de los periodistas —sigo reproduciendo el tenor literal y creo no equivocarme del documento— podría ser que no está previsto que estos vuelos realicen escalas en territorio español —podría ser; es un argumento para los periodistas, no es un argumento real—, pero en caso de que solicitaren aterrizar —también para consumo mediático o periodístico— por razones de emergencia, de conformidad con las normas de aviación internacional, se les autorizará. Creo que no me equivoco en la reproducción del tenor literal y el sentido teleológico del documento. Se trata de articular una política de comunicación ante los medios de comunicación públicos y privados. Por último, termina preconizando el documento: Además de que pueden estar avisadas las autoridades militares españolas, convendría conocer si el Ministerio de Defensa considera preferible mencionar un aeropuerto en concreto, posiblemente Rota o Morón, para indicárselo así a las autoridades norteamericanas. Este es el tenor del segundo documento extraviado.

A tenor de estos documentos, la primera pregunta que yo le haría es por qué se han extraviado particularmente estos dos documentos, que son los únicos que incriminan —utilizando la expresión puesto que la cuestión ya está sub iudice— a autoridades del Gobierno anterior, autoridades del Gobierno del Partido Popular, en relación con actuaciones de dudosa legalidad. Yo no tengo ninguna duda de que son manifiestamente ilegales porque contravienen requerimientos expresos, no del Código Penal sino de distintas normas de naturaleza administrativa y del derecho internacional público, en algunas ocasiones incluso del derecho internacional privado —luego desglosaré estas cuestiones si quiere— y de las declaraciones internacionales que regulan o tipifican los derechos humanos o que deben ser considerados humanos, tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, como los tratados de 1966 y

otras normas que podríamos traer a colación. Incluso observamos que no solo se autoriza el aterrizaje de estos vuelos que portan en su contenido físico prisioneros, también contenido jurídico —manifiestamente antijurídico sería la expresión más correcta a utilizar—, sino que creemos que se articuló una política de comunicación con la intención de proyectar a los medios de comunicación, y por tanto a la opinión pública puesto que son el instrumento de transmisión de esa información, una política de comunicación de alguna forma desnaturalizada, de alguna forma tendenciosamente dirigida a falsear la verdad. La verdad era que realmente el Gobierno del señor Aznar estaba autorizando actos de naturaleza manifiestamente ilegal, acompañado, a tenor del segundo documento, de una política de comunicación para transformar la ilegalidad manifiesta en una legalidad mediática o en un intento de legalidad mediática, por lo menos.

Estos documentos acreditan que el Gobierno anterior, el del Partido Popular, conocía o estaba de acuerdo en la realización de este tipo de operaciones, y yo no sé hasta qué punto acreditan que ustedes también tenían algún conocimiento de que este tipo de actos existían. A mí me sorprende mucho que los únicos documentos extraviados —yo no sé si se extravían muchos; esto casi me preocuparía más, señor ministro— son aquellos que incriminan en el suceso que estamos analizando en esta Comisión al Gobierno anterior al de ustedes. Son los dos únicos que se han extraviado, y yo le preguntaría: ¿Por qué se han extraviado, cuál es el sistema de control? Además de las actuaciones jurisdiccionales y de la puesta en conocimiento de la Audiencia Nacional del extravío de documentos que tienen la calificación de muy secretos, a tenor de lo que hemos podido comprobar en los medios de comunicación, hay un incumplimiento que obligaría a actuar en el ámbito punitivo administrativo por deficiencia en la obligación de custodia de estos documentos que corresponde a los funcionarios públicos. La segunda pregunta que le haría es qué actuaciones de naturaleza sancionadora administrativa han iniciado ustedes respecto a los funcionarios públicos que realmente tenían que tutelar y garantizar el secreto de documentos que tenían la calificación de muy secretos, por tanto, no hay que glosar el carácter obligatorio del mantenimiento del secreto del contenido de estos documentos.

Al margen de esto, a mí me gustaría saber otra cosa, señor ministro. En este momento, cuáles son las responsabilidades institucionales —si ocupan alguna— de los señores que le voy a citar a continuación. ¿Cuáles son las responsabilidades institucionales en este momento —si alguna está realizando— del señor Nadal, cuáles son las responsabilidades institucionales —si alguna está ejecutando— de don Ramón Gil Casares y cuáles son las responsabilidades institucionales —si alguna se mantiene en el ámbito diplomático o en otros ámbitos— de don Miguel Aguirre de Cárcer? Yo creo que esta es una cuestión terriblemente interesante para la ilustración de las personas que estamos en este momento inqui-

riendo su información sobre esta vidriosa cuestión, abracadabrante cuestión.

En el año 2005 usted compareció, a instancias de varios grupos parlamentarios, y el portavoz de mi grupo parlamentario, el señor Erkoréka, le planteó varias cuestiones. Distintos diputados, como sabe, formularon diferentes preguntas escritas al Gobierno sobre este asunto y se respondieron una vez que había tenido trascendencia pública la existencia de vuelos que transportaban prisioneros con destino a Guantánamo, en los que eventualmente se practicaban torturas. En el mes de julio del año 2005 se precisaba que no tenían constancia de estos hechos nada menos que el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores, por usted entonces representado. Tres ministerios se comprometieron y aseguraron no tener constancia de estos hechos. Posteriormente, en septiembre, el Ministerio del Interior se desentendió de esta aparente o pretendida falta de conocimiento y quien contestó a los requerimientos de los grupos parlamentarios fueron solo representantes del Ministerio de Defensa y de su ministerio, usted mismo, como ministro. Posteriormente, por una tercera pregunta fechada en el mes de noviembre de este mismo año, ya solo respondió a requerimientos o preguntas de estas mismas características, en relación con la existencia de estos vuelos y de su eventual ilegalidad, la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, y además sin hacer referencia a ningún ministerio de forma nominal. Por tanto, ya se habían retirado del pretendido desconocimiento nada menos que el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, y respondía el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Solo usted se mantenía en la brecha, señor ministro. De ahí viene la expresión del señor Llamazares diciendo que es usted un experto en coger patatas calientes. Yo alabo su gallardía, que no sé si está preñada de buenismo o de desinformación, pero desde luego hay que ser una persona gallarda para mantenerse hasta el final, ante la retirada o la abdicación en el ámbito del conocimiento de nada menos que dos ministerios y respuestas que ya realiza a los grupos parlamentarios el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, en el ámbito del desconocimiento de la existencia o no existencia. Yo, *sensu contrario*, presumiría que el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior ya conocerían en este momento que algo irregular o ilegal estaba ocurriendo.

El portavoz de mi grupo parlamentario, en su intervención del 24 de noviembre del año 2005, acabó diciendo que si en el futuro no hay datos que puedan replantear este tema en otros términos o no afloran nuevas informaciones que puedan desmentir algo de lo que ha salido aquí, nos daremos por satisfechos. Se refería a la respuesta que usted dio aludiendo al desconocimiento absoluto de cualquier eventualidad de irregularidades o ilegalidades en esta materia. Pues bien, el futuro nos ha planteado el escenario peor de los posibles —sí, señor ministro—, porque nos hemos encontrado con informaciones parlamentarias que de alguna forma

nos hacen dudar. Tenemos que ser muy crédulos, señor ministro, para creer que usted tenía un desconocimiento absoluto de todo lo ocurrido, que usted no sabía que se habían extraviado estos documentos, que estos documentos nunca estuvieron depositados en su ministerio y, sobre todo, que tampoco los conocía el Centro Nacional de Inteligencia, respecto al cual usted tiene una vinculación orgánica que no voy a glosar en este momento. El Centro Nacional de Inteligencia, según expresa la ley que lo regula, es un organismo responsable de facilitar al presidente del Gobierno y al Gobierno las informaciones necesarias para prevenir o evitar peligros, amenazas o agresiones contra los intereses del país o la estabilidad del Estado de derecho y sus instituciones. Usted, señor ministro, es miembro del Gobierno, en primer lugar, y el asunto que nos ocupa es tan claramente delicado y grave que se puede encajar sin especial dificultad en los supuestos a los que se refiere el artículo 1 de la ley que regula el Centro Nacional de Inteligencia. Además, señor ministro, usted, como responsable de la cartera de Exteriores, tiene con el CNI una relación orgánica directa, más estrecha probablemente que la que tienen los titulares de otros departamentos ministeriales. Usted maneja fondos reservados y es, junto con los ministros de Defensa, de Interior y de Economía, miembro nato de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos de inteligencia. Luego a mí me cuesta mucho creer que usted tampoco tuviera información, sin perjuicio de la sustracción o extravío de documentos, a través del Centro Nacional de Inteligencia, de lo que *de facto* estaba ocurriendo y ha quedado acreditado en virtud de los documentos que en este momento hemos conocido a través de los medios de comunicación, salvo que su ingenuidad raye ya en una ingenuidad de naturaleza prácticamente rousseauiana, que usted sea de una bondad extrema que sea capaz de creer casi cualquier cosa que se pueda comentar en el ámbito de las actuaciones.

Por último, nos remite una nota que, lejos de aclarar la cuestión, todavía la oscurece más —permítame la expresión, señor ministro—, sobre la información remitida a la Audiencia Nacional en relación con los vuelos y sobrevuelos con origen o destino en la base estadounidense de Guantánamo. La verdad es que la coincidencia del fundamento de esta nota con los argumentos utilizados por el Partido Popular a alguno le haría sospechar de cierto nivel de connivencia, que yo voy a descartar porque no creo que haya ningún elemento de concordancia o de intereses políticos compartidos entre ustedes y el Partido Popular. Pero aquí nos encontramos con que lo que usted remite a la Audiencia Nacional —por cierto, le recuerdo que usted no está exonerado de practicar las actuaciones que hacen referencia al derecho sancionador administrativo que a usted le corresponde ejercer respecto a estos funcionarios que hemos citado y su falta de diligencia, vamos a usar la expresión más generosa, en el ámbito del deber de custodia de documentos— es una relación de once vuelos, de los cuales usted no puede

decir qué es lo que ocurría, porque en lo que ha remitido a la Audiencia Nacional usted dice que no conoce el contenido de los vuelos ni lo que sucedía dentro de esos vuelos, y nos debe explicar por qué. Para el vuelo número 1, de fecha 2 de mayo de 2002, se concede una autorización genérica basada en la operación Enduring Freedom; la del vuelo número 2, de 28 de enero de 2002, también es otra autorización genérica basada en la operación Enduring Freedom; la del vuelo número 3 —todos ellos son vuelos que han aterrizado en bases españolas— también es una autorización genérica basada en un nomenclátor que yo no termino de comprender, que se llama Spain 01...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo ya, señor presidente.

En definitiva, todos los vuelos no aclaran ni el contenido ni el continente ni lo que allí sucedía. Todos podemos sospechar el contenido y el continente y lo que allí sucedía, y todos sabemos a ciencia cierta dónde acababan estos vuelos. Estos vuelos, señor ministro, acababan en la base de Guantánamo. Y en la base de Guantánamo todos sabemos lo que sucedía posteriormente. Desde esa perspectiva, usted tampoco puede asegurar, como hace tan enfáticamente en este documento, que cumplan lo previsto en el artículo 25.2 del Convenio para la Defensa, porque usted mismo ha afirmado desconocer el contenido y el continente y lo que se realizaba en el seno de estos vuelos. Luego esa es una reflexión aventurada por su parte, que además está sub iúdice, puesto que usted lo ha puesto en conocimiento de la Audiencia Nacional.

En fin, nos encontramos con un supuesto verdaderamente abracadabrante, señor ministro. Las explicaciones que usted nos ha proporcionado en absoluto son satisfactorias. Ha habido un problema grave de extravío de documentos que casualmente son los documentos que podrían arrojar alguna luz sobre este problema tan vidrioso que estamos comentando y, desde esa perspectiva, o usted realiza en su segunda intervención una intervención más detallada, más ajustada a la profundidad del problema que estamos analizando o nuestro grupo se verá en la tesitura de tener que continuar con iniciativas que aclaren esta vidriosa cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor ministro, en primer lugar, quiero agradecer las explicaciones que ha trasladado a esta Comisión. Creo, y cree el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que estas explicaciones deberían haber sido trasladadas por parte del Gobierno al Parlamento de forma solidaria por parte

del ministro de Asuntos Exteriores y de la ministra de Defensa. Algunos de los documentos muy secretos filtrados tienen como destino el Segenpol y, por tanto, su desaparición tiene también una implicación con el Ministerio de Defensa. Mientras usted esta tarde en nombre del Gobierno da la cara ante la Comisión de Asuntos Exteriores sobre este particular la ministra de Defensa, compareciendo para un asunto distinto en la sala de al lado, no se hace solidaria con usted sobre esta responsabilidad; al revés, despacha el asunto con unas declaraciones en teletipo justo antes de su comparecencia afirmando que a su departamento no le consta el pacto al que al parecer llegó el gobierno de Aznar sobre los vuelos de la CIA. Afirmar que no le consta un pacto es prejuzgar y alimentar una determinada teoría que no va en la línea de su intervención. En primer lugar, respecto a la delimitación de quién en nombre del Gobierno debería comparecer nos gustaría hacer esta consideración.

Segunda consideración. Estamos hablando de vuelos legales —esto es lo que usted nos dice— a Guantánamo. Y es apropiado hablar hoy de Guantánamo, en la conmemoración de la creación de un organismo multilateral como es Naciones Unidas, en la conmemoración del 60º aniversario de la proclamación de la Carta de Derechos Humanos; es un momento oportuno para recordar que Guantánamo representa una vulneración de los criterios básicos de estos derechos humanos. Después del ataque del 11 de septiembre, la comunidad internacional reaccionó con la cobertura internacional de lo que fue la intervención de Afganistán, pero también reaccionó con algunos protocolos secretos, fruto de los cuales existe Guantánamo, que seguro que el paso de los años hará que valoremos como un error de aquel momento y de aquella reacción ante el grave ataque de un hecho evidente, que es la necesidad de la lucha contra el terrorismo, la creación de Guantánamo. Ha sido necesaria la llegada de una nueva Administración en el Gobierno de Estados Unidos para que la comunidad internacional diga claro y alto que es conveniente el cierre de Guantánamo, que está en el limbo del respeto de aquello que hoy conmemoramos, la Carta de Derechos Humanos.

Existe una investigación judicial abierta. Debemos pedir al Gobierno la máxima colaboración con esta investigación judicial abierta, pero también hoy en este debate en sede parlamentaria queremos afirmar lo siguiente, señor ministro. Si el Gobierno nos dice que ningún vuelo contradice el artículo 25.2 del Convenio de España con Estados Unidos, este grupo parlamentario se lo cree. Y no se lo cree porque seamos unos crédulos, se lo cree porque somos absolutamente conscientes del valor de sus palabras y de la responsabilidad de sus palabras y de sus compromisos en sede parlamentaria. Hay una investigación judicial abierta y solo si de las investigaciones judiciales se derivaran responsabilidades de carácter judicial, de carácter penal, sería el momento de pedir responsabilidades de carácter político. ¿Qué tipo de responsabilidades? Es bueno deslindar respon-

sabilidades del anterior Gobierno y del actual Gobierno. Las responsabilidades del actual Gobierno son las que motivan su comparecencia. Pedir responsabilidades políticas del anterior Gobierno, creo que es doctrina asentada después de 30 años de democracia, es algo que, más allá de lo que se pueda reclamar por razones de carácter moral, queda descontado y contabilizado cuando un Gobierno sale del Ejecutivo, con la salida del Gobierno. Más allá de estas responsabilidades, del anterior o del actual Gobierno, podrían existir eventualmente, y creo que debemos hablar con la propiedad de lo que está bajo investigación judicial, responsabilidades a personas concretas del actual o del anterior Gobierno. En el momento que conociéramos estas eventuales responsabilidades sería el momento también de juzgar políticamente las responsabilidades de carácter político. No prejuzgamos, nos creemos lo que usted ha dicho, con todo el valor y el compromiso político que supone lo que usted ha dicho en sede parlamentaria. Si las responsabilidades políticas afectaran al actual Gobierno, fruto de las investigaciones judiciales, no ahora, sino entonces sería el momento de pedir responsabilidades políticas al actual Gobierno. Sus señorías saben perfectamente que la expresión responsabilidades políticas quiere decir también la asunción de responsabilidades de carácter personal. Será en aquel momento y creo que es bueno en el debate de esta tarde clarificar y ordenar las cosas; cada cosa en su momento.

También parece oportuno esta tarde pedir más transparencia al Gobierno. Usted ha comparecido, señor ministro, y nos ha trasladado información. ¿Por qué le pido más transparencia al Gobierno? Porque usted ha comparecido a raíz de los siguientes hechos cronológicos. En el año 2005, usted compareció ante esta Comisión a petición propia para discutir sobre los vuelos de la CIA, y con la información que usted nos trasladó se daba por sustantivado este debate. Y si usted hoy está aquí es porque el día 30 de noviembre del año 2008 en un periódico fue publicado un documento calificado como muy secreto, el documento 3329/02. Este es el núcleo del motivo por el cual hoy está aquí. En este sentido, le pido colaboración con la justicia y colaboración también con el traslado de información a este Parlamento, porque algo ha pasado. Ha pasado que tres documentos calificados como muy secretos han sido trasladados a la opinión pública a través de un medio de comunicación.

El diputado Llamazares en su intervención hablaba de que quizá nos teníamos que plantear la posibilidad de destrucción de material. Es evidente que no hay destrucción de material, lo que hay es filtración de un material que, como usted mismo y el ministerio ha reconocido, no está donde debería estar. Estos documentos deberían estar en tres lugares donde no están: en el archivo del señor ministro, sea cual sea el titular del ministerio; en el archivo del director de Política Exterior para América del Norte y en el archivo del secretario de Estado de Asuntos Exteriores. La sustracción de esos documentos

es preocupante desde el punto de vista de un Estado democrático articulado. Seguro que queda fuera de la investigación judicial, y queda además, en la investigación que usted ha impulsado en el ministerio, despejar el interrogante y la incógnita que afecta a la seguridad del Estado de la sustracción de estos documentos.

Termino con algo que algunas personas han considerado tangencial en este debate. Hoy no estaría usted aquí si algunas personas no hubieran cometido irresponsabilidades de carácter administrativo y, quizá, político. Este es un aspecto muy importante que hay que afrontar. Fruto de esta desaparición de documentos en una democracia consolidada, con treinta años de vida, se ha reclamado más información al Gobierno por parte del juez que investiga los vuelos de la CIA. Concluyo pidiéndole que haga lo que hace, que es intensificar la colaboración con la justicia, investigar en profundidad lo que ha sucedido en el seno del ministerio y expresándole nuestra credulidad con lo que usted ha afirmado. La carga de esta credulidad es que si eventualmente investigaciones judiciales le desmintieran, el coraje que usted ha tenido afirmando con toda rotundidad lo que ha afirmado puede ser confirmado, validado o desmentido posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Valenciano.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Señor ministro, muchísimas gracias por volver a comparecer para darnos información sobre este asunto, sobre el que le he escuchado hablar ya en distintos foros e incluso en distintas Cámaras parlamentarias. No creo que sea usted un especialista en patatas calientes; creo que es usted un miembro responsable del Gobierno de España. Antes de empezar a explicar lo que mi grupo piensa de esta cuestión, y ya que he escuchado una conversación amable y satisfecha, parece, por parte del Grupo Popular, quisiera pedirle a su portavoz dos cosas. Ya que ha quedado satisfecho con las explicaciones del ministro, tal vez, señor Arístegui, podrían ustedes, por una parte, retirar la acusación —en palabras de su portavoz en el Parlamento Europeo, el señor Galeote— al señor ministro de haber filtrado el documento a la prensa, en una declaración pública que todos pudimos ver, y en segundo lugar, retirar las 19 preguntas que han registrado hoy sobre los vuelos que se realizaron en la etapa del Gobierno de Zapatero. Me ha parecido que después de las explicaciones del ministro usted quedaba satisfecho, y le sugiero, por lo tanto, que retire la acusación al ministro y retiren también las 19 preguntas, si es que han quedado satisfechos con la explicación del ministro.

Como ya todos los grupos han explicado, efectivamente, a raíz del 11 de septiembre de 2001, el Congreso de Estados Unidos invistió a su presidente de poderes especiales para combatir el terrorismo por medio de la denominada autorización para el uso de la fuerza militar, otorgada el 18 de septiembre, y se dictaron a partir de ese momento una serie de órdenes ejecutivas que fueron

configurando la batalla de Estados Unidos contra el terrorismo. La solidaridad de los países europeos con Estados Unidos fue total. En España, ese apoyo, como ya se ha dicho, se escenificó a través de una resolución aprobada por el Congreso de los Diputados. Ahora bien, la situación extraordinaria tras los atentados del 11 de septiembre no debió servir nunca como excusa para desentenderse del respeto a los derechos humanos, y tampoco Estados Unidos debió abusar nunca de la confianza de los gobiernos europeos, que, como mínimo, fue lo que hizo. En aquel momento se fue dando forma a una concepción de lucha contra el terrorismo que no respetaba las garantías jurídicas mínimas de los detenidos, tal y como ha afirmado la Corte Suprema de Estados Unidos en sucesivas sentencias en los últimos años. Muchos fuimos los que denunciábamos esa situación, que, por cierto, aún perdura. Es evidente que el Gobierno del Partido Popular dio su consentimiento a las escalas a Guantánamo, en el marco, precisamente, de esa colaboración con el Gobierno de Estados Unidos. Lo único malo es que lo hizo ocultándolo deliberadamente a la opinión pública. Ese es el principal problema. Por suerte, y a expensas de lo que pueda dictaminar la Audiencia Nacional, podemos afirmar hoy, como ha hecho el señor ministro, que no hay evidencia alguna de traslado de prisioneros con destino u origen en Guantánamo durante esas escalas. Ahora —sí, señor Ricomá—, pero lo grave del asunto es que sí fueron autorizadas por el Gobierno de Aznar. No las hubo, gracias a Dios o porque no fueron necesarias, pero la autorización estaba. Conociendo, como se conocía, la degradación progresiva de los derechos de los prisioneros en Guantánamo, es de la máxima gravedad que no se revocara esa autorización genérica. Es decir, los momentos son muy importantes. ¿Por qué no se revocó esa autorización genérica de esos vuelos y tampoco se le comunicó al Gobierno entrante que había ese acuerdo? Guantánamo y todo lo que traía aparejado han sido objeto, desde el primer momento, de denuncia de todas las instancias públicas y privadas. En esta misma Cámara, el Grupo Socialista —ya en enero de 2002— manifestaba su grave preocupación por la situación de los prisioneros en Guantánamo a través de una proposición no de ley debatida en el Pleno y, también, mediante preguntas orales al Gobierno en Comisión por parte de diputadas socialistas que me acompañan, como es el caso de doña Delia Blanco.

Conviene recordar que, en aquel entonces, el 5 de febrero de 2002, al señor Arístegui las cosas no le parecían exactamente como le parecen ahora. Yo no voy a detenerme en lo que en ese momento decía, pero sí voy a alegrarme de que en este momento la posición sea otra. Lo que quiero decir es que las evidencias de denuncias públicas eran ya suficientemente claras en el año 2002 como para no ser conniventes con Guantánamo. La actitud del Gobierno del Partido Popular, que se refleja en los documentos que acabamos de conocer, es la prueba del nueve de esa connivencia. Por eso digo que nos alegramos de que hoy, 60.º aniversario de la Decla-

ración de los Derechos Humanos, el Partido Popular esté en una posición distinta. Además lo digo con total sinceridad. Pero no somos iguales, las cosas no han sido iguales durante un gobierno y durante otro. El Gobierno de Zapatero adoptó decisiones y pidió garantías a Estados Unidos para asegurar que no se producían escalas de vuelos militares para el traslado de prisioneros ni eran utilizados los aeropuertos civiles para los llamados vuelos de la CIA; mientras que el Gobierno del Partido Popular dio autorización para las escalas de vuelos de Guantánamo, que no se produjeron pero que podían haberse producido. En todo caso, una vez que se conocía lo que es Guantánamo tendrían que haber revocado esa decisión. Eso es lo que nosotros pensamos. También, en 2005, desde el Ministerio de Exteriores, el Gobierno realizó las gestiones oportunas ante la Secretaría de Estado de Estados Unidos para cerciorarse de la naturaleza legal de los vuelos con escala en suelo español y mostró su preocupación por la cuestión. En marzo de 2007, el Gobierno excluyó los vuelos con origen o destino en Guantánamo de la autorización genérica concedida para las escalas de aviones de las fuerzas armadas en Estados Unidos. A partir de ese momento se obliga a autorizar uno a uno los vuelos a Guantánamo. O sea, que no es lo mismo. No se han hecho las cosas de la misma manera.

Resumamos. Desde el 11 de septiembre de 2001 existía una autorización en apoyo a la operación Libertad Duradera en Afganistán que se renovaba automáticamente cada mes. No siendo esto suficiente, en 2003 entró en vigor una reforma del Convenio de cooperación para la defensa negociada por Aznar que implicaba pasar de las autorizaciones mensuales a las trimestrales. Es decir, carta blanca. Tuvimos la suerte, probablemente, de que no se cometiera ninguna ilegalidad. Como preparación de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, el presidente Aznar cursó una gira por Estados Unidos en noviembre de 2001. Durante su estancia en Estados Unidos tuvo la oportunidad de reunirse con el presidente Bush, el vicepresidente Cheney y el director de la Oficina de Seguridad Interna, señor Ridge. El mensaje que trasladó el presidente Aznar a todos sus interlocutores queda de manifiesto en sus declaraciones a la prensa: Sean cuales sean las diferencias jurídicas en la respuesta contra el terrorismo, el apoyo del Gobierno español a Estados Unidos será incondicional. Esa es la diferencia. No es lo mismo. El Gobierno del Partido Socialista sacó las tropas españolas de Irak con una decisión adoptada en mayo de 2004 y también abandonó la operación Libertad Duradera en julio de 2004. Por tanto, nosotros mostramos claramente a Estados Unidos y al Gobierno del presidente Bush que no iba a ser lo mismo.

Hay intervenciones sobre Guantánamo de algunos responsables del Gobierno del señor Aznar que demuestran que no estaban siendo rigurosos en el análisis de lo que allí sucedía. Todo ello ha quedado recogido en distintas comparecencias que son públicas y en algunos

telegramas de las misiones consulares enviadas por el Gobierno del PP a Guantánamo que fueron recogidos por la prensa. Cuando eso pasaba todo el mundo sabía hasta qué punto el penal de Guantánamo era un limbo jurídico y de tortura, hasta que el Tribunal Supremo español en 2006 dictaminó que la detención de cientos de personas sin cargos, sin garantías y, por tanto, sin control ni límites constituye una situación de imposible explicación y menos aún de justificación, añadiendo que las penas son de tal gravedad que desbordan la idea de ponderación, medida y límite que conlleva el derecho penal, y declaró totalmente nula —y como tal inexistente— cualquier diligencia o prueba obtenida en Guantánamo, pero hubo misiones oficiales españolas a Guantánamo. Llegados a este punto, cuando el Partido Popular y el señor Rajoy han reclamado transparencia —que es de exigir al Gobierno transparencia, sin duda alguna y en una cuestión tan sensible como esta muchísimo más—, hay que decir que esa transparencia que ahora solicitan y exigen —y deben hacerlo— no fue ni mucho menos parecida cuando ellos gobernaron. No es lo mismo. Ya hubiéramos querido tener aquí a algún ministro del Gobierno de Aznar dando las explicaciones que hoy ha dado el ministro Moratinos.

En fin, esperemos —como decía algún portavoz— el resultado de las investigaciones de la Audiencia Nacional antes de determinar definitivamente lo que ha sucedido. En cualquier caso, transparencia sí, responsabilidad también, pero tratar de decir que todo es lo mismo, no, no es lo mismo. Hoy, 10 de diciembre, cuando celebramos el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cabe más que nunca confirmar el compromiso del Grupo Socialista con la defensa de los derechos humanos, que además está recogida en nuestra Constitución. Esperemos ver Guantánamo cerrado para siempre. Será probablemente el mejor homenaje a la Declaración Universal de Derechos Humanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias a todos los portavoces por sus intervenciones. Antes de responder a cada uno de los intervinientes me van a permitir hacer algunas consideraciones generales. Es cierto que esta es mi segunda comparecencia en el Congreso de los Diputados para hablar de lo que denominamos como supuestos vuelos de la CIA y que lo hago en la Comisión de Asuntos Exteriores, pero —ya lo dije en la anterior comparecencia en 2005— lo hacía en nombre del Gobierno, y por tanto no hay ninguna voluntad de ningún otro miembro del departamento ministerial de escaparse de sus responsabilidades, sino, como ha sido desde el comienzo del Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero, comprometerse con la verdad, con plena transparencia y plena colaboración

con la justicia. No se trata, señor Olabarriá, de que uno sea más gallardo o no. No soy gallardo, tengo la convicción de que lo que informo —no por incredulidad ni ingenuidad— es lo que me corresponde con plena responsabilidad como miembro del Gobierno de la nación y con los datos que en 2005 hasta el momento poseía el Gobierno, como así dije y se recoge en el «Diario de Sesiones». De lo que no puedo hablar es de documentos o certificados que no conozco, que no están presentes en mi ministerio —volveré sobre ello—, pero no tengo la menor dificultad para mirar a los ojos a todos los señores diputados y señoras diputadas y decir que el Gobierno, desde el primer momento, no ha ocultado ninguna información, ha estado proactivo en la manera de tratar este tema y está absolutamente sereno de que sean el ministerio fiscal y la justicia los que lleven hasta su último término la investigación sobre una situación que a todos los demócratas nos tiene que repeler, que es la violación de los derechos humanos. Dicho esto, lo que yo no puedo hacer, en responsabilidad del Gobierno, es interpretar en sentido políticamente sesgado lo que no corresponde con el conocimiento de los datos plenamente certificados que posee el Gobierno. Eso es lo que he hecho esta tarde, a raíz de filtraciones de unos documentos que no poseía el Ministerio de Asuntos Exteriores y de los que no teníamos conocimiento en mi anterior comparecencia, para clarificar aún más esta situación y señalar lo que he indicado en mi intervención, que voy a tratar de clarificar aún más para ser todavía más específico, más transparente, más riguroso y dejar de lado los sentimientos que todos tenemos sobre esa aberración denominada Guantánamo. Pero esta es una realidad y otra cosa es si hubo, por parte del anterior Gobierno o de este Gobierno, alguna irresponsabilidad o ilegalidad en materia de vuelos —o de rendiciones de combatientes ilegales— a cualquier otro territorio de Estados Unidos o a Guantánamo, ya sea en vuelos supuestamente de la CIA no oficiales o en vuelos militares.

Por tanto, empezaré a contestar al señor Llamazares. No puedo estar de acuerdo —y tampoco con otros muchos portavoces— con la manifestación de que el Gobierno ha estado ocultando la verdad, que ha ejercido el secretismo, que hemos estado mirando hacia otro lado. No es verdad. Hagamos un poco de memoria. ¿Cuándo surge esta cuestión de los vuelos de la CIA? Surge por una investigación privada, sí, nadie dice lo contrario, por unas filtraciones en Estados Unidos, pero ¿había alguna información en algún Gobierno europeo antes de 2005? No, no la había. Por tanto, cuando llegamos al Gobierno no éramos conscientes ni de estas prácticas ni de estas autorizaciones ni de estas consecuencias que se han ido desarrollando en los últimos años. Por tanto, surge por una información y, a partir de ahí, inmediatamente comparecimos y lo hicimos con la máxima información que poseíamos en aquel entonces. También comparecimos en el Parlamento Europeo. Soy el único ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea que ha comparecido en el Parlamento Europeo y no tuve la menor

dificultad de contrarrestar las informaciones del diputado Fava, que hizo un buen trabajo de investigación. Luego hablaremos de cada uno de los vuelos, porque todo el mundo se pierde con tantos vuelos y tantas denominaciones de las matrículas de los vuelos, y a saber cuáles son legales o no. Por lo tanto, tenemos que ser, sobre todo en el Parlamento, extremadamente rigurosos; es lo que ha querido ser el Gobierno, transparente y riguroso, y eso es lo que seguiremos siendo a lo largo de todo este proceso y, si continúa, mantendremos nuestra colaboración con la justicia.

Dice el señor Llamazares que no teníamos conocimiento de los vuelos, que no teníamos conocimiento de los documentos. Pues no. En el Ministerio de Asuntos Exteriores, desde que asumí la responsabilidad de ser ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y cuando iniciamos las primeras investigaciones en 2005, no vimos estos documentos, no estaban estos documentos, y cuando hemos hecho una investigación a posteriori la semana pasada hemos constatado que tampoco están estos documentos. Volveré al final sobre la custodia y la responsabilidad de custodia. Por lo tanto, no teníamos los documentos, pero sí que existen y se los hemos trasladado; ya no solamente es una filtración. Estos documentos han existido y existen y se han trasladado a la justicia porque estaban archivados en el Comité Permanente Hispanoamericano, y ahí se han encontrado cuando el Ministerio de Defensa ha hecho su investigación y ha podido constatar que esos tres documentos existen. Por tanto, de toda la información, el fax, los documentos podremos dar traslado a SS.SS. y, cómo no, a la justicia, como ya hemos hecho.

Luego ya entramos en el mundo de la interpretación. Me van a perdonar, pero hay que ser rigurosos. Dice el señor Llamazares que todo empieza el mismo 10 de enero de 2002, cuando ya en la base de Morón el vuelo del avión C-141 con indicativo RCH 702 estuvo en Morón y trasladó a veintitantos miembros de Al Qaeda a Guantánamo. Nunca pasó por Morón ese vuelo, ya lo dije anteriormente, ¡nunca pasó por Morón ese vuelo! Hubo un sobrevuelo, y le leo: Este avión no estuvo en Morón y se tiene constancia que efectuó un sobrevuelo entre los puntos Otaro-Sharaf sobre el Estrecho, con derecho de paso inocente. Esto queda manifiesto en el documento anejo I. Se constata que ningún vuelo con destino a Guantánamo hizo escala ese día en la base de Morón. Revisados los vuelos USA de ese día, del anterior y posterior, se comprueba que no hubo ningún avión C-141 que tomara o despegara de la base de Morón. Les podemos dar toda esta explicación que está en el listado del Ministerio de Defensa, no están detallados en el resumen los sobrevuelos, pero esos trece sobrevuelos, uno de ellos es en el que insisten y continúan insistiendo que tuvo base en Morón, pero no existió ese vuelo desde Morón. Pongo ese ejemplo porque a continuación estamos en la misma tesitura. Respecto a los otros vuelos que menciona —nos perdemos con los vuelos— podremos dar respuesta escrita detallada para que cada

uno de los vuelos por los que ha preguntado S.S. tenga una respuesta detallada, porque he tomado nota, pero empezamos con las matrículas y nos perdemos todos. Le puedo decir que los otros dos vuelos que hicieron escala en Morón en 2002 estuvieron estacionados varias horas el primero y casi un día el segundo, y se constató que no había carga ni tripulación sospechosa. Por lo tanto, también se ha verificado. Me parecería bien que trajeran más sospechas. Las únicas tres sospechas son los vuelos de la CIA que he indicado, los demás han sido comprobados por nuestros responsables militares y vuelvo a insistir en que no supusieron ninguna ilegalidad sobre territorio nacional. El vuelo del 4 de noviembre de 2005 no llegó a realizarse. Las referencias que hacen de las autoridades portuguesas con petición de sobrevuelo sí piden el sobrevuelo, pero luego no llega a realizarse ese vuelo. Por lo tanto, seamos rigurosos, señorías, a la hora de ir identificando cada uno de los vuelos.

¿Por qué todo este jaleo? ¿Por qué toda esta confusión, señor Llamazares, y luego volveré al caso del Bloque Galego? Pues porque vivimos un momento extremadamente crítico en que es cierto que el Gobierno del Partido Popular autorizó la posibilidad de escalas y de sobrevuelos; cada uno puede interpretarlo como quiera, lo pueden interpretar como lo hacen ellos o lo pueden interpretar como haría cualquier análisis de derecho internacional, que en el momento de esos escritos que ustedes tienen, de esa autorización general que sí dieron, en ese momento estaban amparados por la legalidad internacional, por resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por la decisión de la OTAN, incluso por un acuerdo del Parlamento nacional. Y lo hicieron justo antes de todo el proceso de deterioro de la situación de Guantánamo. Por lo tanto, en el comienzo del mes de enero hay una toma de decisión de responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, pero jurídicamente yo no tengo elementos aquí para acusar o señalar que fue contrario a lo que en ese momento era la norma de derecho internacional. A partir de que no hay respeto a la Convención de Ginebra y que, por lo tanto, el trato a esos prisioneros de guerra no se puede garantizar según la Convención de Ginebra, a partir de ahí, lógicamente, empieza el agujero negro de Guantánamo y empieza la responsabilidad de evitar que haya escalas o que haya sobrevuelos sobre España. Eso es lo que tenemos que hacer. ¿El Gobierno del Partido Popular lo hizo o no lo hizo? No lo sé, hasta ahora no tengo ningún documento que muestre si lo hizo o no. Pero, desde luego, nuestro Gobierno, en el momento en que supo lo que eran estas prácticas, en dos entrevistas importantes que tiene el director general de América del Norte con el encargado de negocios, es decir, el embajador en funciones de Estados Unidos, pidió cuentas a la Administración norteamericana sobre estos supuestos vuelos. Y dice el señor Manzanares, encargado de negocios de la Embajada americana: Puedo afirmar que, de hecho, desde marzo de 2004 no ha hecho escala en

España ningún avión contratado por la referida agencia en el marco de operaciones de entrega. Desea reafirmar además en los términos más categóricos que en ninguno de los vuelos que hicieron escala en aeropuerto español fueron violadas las leyes españolas. Estas escalas se efectuaron únicamente para facilitar el descanso de las tripulaciones y para repostar. Esa es precisamente una de las confusiones que se produce por un número importante de los supuestos vuelos de la CIA, muchos de ellos encargados precisamente para descansar las tripulaciones o miembros de la CIA, que sí en otro territorio, en otro espacio, podrían llevar a cabo actos ilegales contrarios al derecho internacional. Por tanto, quiero volver a señalar que no ha habido por nuestra parte ningún tipo de ocultación o secretismo, todo lo contrario, queremos colaborar tanto con el Parlamento como con la justicia para clarificar de forma definitiva todo este asunto y que no tengamos que volver a otra comparecencia o pedir una nueva comisión, porque lo que hay se conoce, lo conoce el Parlamento, todos los documentos que estoy mencionando ahora se les entregarán a los diputados y, lógicamente, a la justicia.

Contesto, por último, al señor Llamazares sobre sus cuatro peticiones. Sobre información al juez y al Parlamento, sí, señor Llamazares, daremos toda la información al juez y al Parlamento. No está aquí, pero lo digo para que quede en acta. Sobre la necesidad de una comisión interministerial, ya hemos tenido en estas tres últimas semanas una reunión entre el Ministerio de Defensa y el de Exteriores, que somos los principales responsables de toda la información relativa a estos vuelos de la CIA. ¿Se va a revisar el acuerdo de cooperación militar con Estados Unidos? Entra, por lo tanto, en el año 2010, cuando es el término de vigencia, y a través de los canales bilaterales se decidirá lo que se hace en el momento oportuno. Por tanto, de Libertad Duradera —lo ha dicho precisamente la responsable del Grupo Socialista— este Gobierno se desentendió en el año 2004. Creo que con esto doy respuesta al señor Llamazares y lo único que me queda es la desaparición de los documentos, que lo dejaré para después como respuesta general.

El señor Jorquera del Bloque Nacionalista Galego me ha mencionado una serie de contradicciones y ha dicho que nuestras respuestas han sido siempre negativas. Siento decepcionarle. Han sido negativas, ¿en qué sentido? ¿En que ocultamos algo? ¿En que no decimos la verdad? ¿En que no estamos trasladando al Parlamento, a su grupo y a S.S. toda la información que nos piden y que conocemos? ¿En qué es negativa la respuesta del Gobierno? Puede valorarla negativa en cuanto a posiciones, pero ¿es que nuestra posición ha sido a favor de Guantánamo y de los presos de Guantánamo? ¿Es que estamos a la defensiva en lo que es toda esta cuestión? No; estamos dando la cara, enfrentándonos a la realidad y queriendo ser los primeros en que se sepa hasta el fondo toda la información. Ha mencionado el informe del señor Marty del Consejo de Europa, me imagino que

cuando dijo que España, Turquía y Chipre eran puestos de espera donde se organizaban las operaciones y se preparaban los aviones y la tripulación. Algo de interpretación sí es verdad, como le he dicho. Prácticamente la gran mayoría de los vuelos de la CIA hacían escala —por eso lo descubrieron los periodistas de Palma de Mallorca— porque los tripulantes, los miembros de la CIA, pasaban un largo periodo de vacaciones para reponer fuerzas, relajarse o lo que ellos desearan en Palma de Mallorca y en otros lugares de España, pero los aviones, que fueron inspeccionados, que se abrieron, que fueron limpiados, como consta en el parte de la Guardia Civil, no llevaban ningún secuestrado, ningún prisionero; no había ninguna carga sospechosa en los vuelos. Por tanto, no hay contradicción entre el informe del señor Marty y la información que ha dado el Gobierno sobre los supuestos vuelos.

Menciona también el caso de los vuelos gallegos, porque como gallego le preocupaban los dos vuelos. El primero de ellos, el del 9 de octubre de 2004, es un error porque en el informe del señor Fava, que hemos mencionado tanto y que dio lugar a toda esta polémica, el pobre hombre se confundió entre Santiago de Compostela y Santiago de Chile. Por tanto, no era Santiago de Compostela sino Santiago de Chile. Ya tiene usted una preocupación menos. **(Risas.)** El segundo vuelo estuvo en el aeropuerto español un lapso de tiempo suficiente para exigir la atención de los servicios de limpieza y del catering del aeropuerto. Para este segundo vuelo hemos utilizado el criterio, para eliminar la sospecha de que pudiera haber algún detenido, de que cuando permanecen más de tres horas están obligados a abrir las puertas y, por tanto, que los servicios de catering y de limpieza entren y puedan investigar si ha habido o no un prisionero o algo sospechoso. Por tanto, puede estar tranquilo de que los dos vuelos de Galicia no han tenido ninguna dificultad.

Por otra parte, y es una cuestión de fondo y he tratado de explicarlo en mi intervención oficial, ¿por qué la Administración del presidente Bush cambia de los vuelos militares iniciales en 2000-2002, cuando empieza la guerra de Afganistán —que tienen en principio la solidaridad del mundo y traslada a los prisioneros de guerra a Guantánamo, que son prisioneros de guerra que luego se convierten en combatientes ilegales—, a los supuestos vuelos de la CIA? Pues, precisamente porque hay una serie de requerimientos del Departamento de Estado, del Ministerio de Defensa norteamericano y del Tribunal Supremo norteamericano que les hacen cambiar de opinión jurídica al decir que están violando la ley norteamericana. Por tanto, cualquier funcionario norteamericano en un vuelo militar oficial norteamericano si transporta alguien ilegal está cometiendo un delito, por tanto no lo pueden hacer. Por eso, la CIA cambia y pasa de los vuelos militares a los vuelos civiles de la CIA; esa es la diferencia. Esos documentos que han aparecido en *El País* la última semana no cambian el análisis que hacía el Gobierno sobre la supuesta autorización o no de los

vuelos militares. Ha mencionado la guerra ilegal de Irak, pero la guerra de Afganistán —insisto sobre eso, señor Jonquera— no es una guerra ilegal. La guerra de Afganistán es una guerra endosada por Naciones Unidas, otra cosa son los prisioneros en Guantánamo. Por tanto, el traspaso de los prisioneros, si se hubiesen respetado las resoluciones de Naciones Unidas, no hubiese parecido en ningún momento una ilegalidad.

Al señor De Arístegui —me alegra que se satisfaga por mis explicaciones— le vuelvo a decir lo mismo. Lo que el Gobierno constata es que ustedes autorizaron ese tipo de vuelos, pero tengo que decir con todo el rigor, toda la responsabilidad y toda la honestidad, que, según la información que tiene el Gobierno, no se produjeron esos vuelos, ni esas escalas, ni esos sobrevuelos. Por tanto, no tengo más que añadir. Esa es la realidad. ¿Que los hayan ustedes autorizado? Los autorizarían como he dicho, primero, por el contexto de la guerra de Afganistán y, posteriormente, como no tenemos documentos, no sé si cambiaron de actitud o no cambiaron. En cualquier caso, le agradezco su voluntad de cooperar con el Gobierno y con la justicia. Estoy de acuerdo con usted sobre la custodia de documentos, y volveré al final para hacer un apartado general.

Al señor Salvador le quiero decir que no es un acto de fe. Creo que la manera en que me estoy expresando en esta comparecencia con todo el peso de la responsabilidad que supone la misma demuestra que no es un acto de fe de lo que nos dicen los norteamericanos, sino que tenemos elementos, criterios y juicios para identificar cuál pudo ser un vuelo ilegal y cuál no. En mi anterior comparecencia hablé ya de los tres vuelos ilegales, y los he repetido aquí; los otros no son un acto de fe. Tenemos los elementos jurídicos de tiempo de estancia del Convenio bilateral con Estados Unidos, por tanto la constancia y el convencimiento de que no han sido ilegales. Esto es lo que le puedo decir. ¿Qué imagen busca el Gobierno? El Gobierno busca la verdad; que se sepa toda la verdad, la plena transparencia y que no se vuelva a producir una situación como la que se ha vivido en Guantánamo con estos prisioneros. Esto es lo que busca el Gobierno y que se respete al Gobierno en lo que ha sido su posición de abanderado y vanguardia en el descubrimiento y clarificación de toda esta situación. Cuando se trata de señalar los nueve vuelos militares que se produjeron a Guantánamo en el periodo del presidente Zapatero, a veces se nos olvida que Guantánamo es una base militar; no solamente es donde se está juzgando a los miembros de Al Qaeda o a los miembros de los talibanes, sino que es una base militar. España tiene colaboración con un país que se llama Estados Unidos y colabora entre las distintas bases militares. Hay colaboración en materia de transporte, de logística, hay una serie de elementos relativos al personal que nos garantizan dónde no se ha producido ningún acto ilegal.

Señor Olabarriá, es cierto que esto es absolutamente abracadabrante, pero también le recuerdo que creo que su portavoz en 2005, como bien señaló en su interven-

ción, dijo: Mientras no se demuestre lo contrario, le daremos la razón. Lo que he querido demostrarle en mi intervención es que estos tres documentos, a los que se ha referido de manera muy extensa e intensa, no cambian en absoluto la información que dimos en 2005. Puede variar lo que podría haber sido la actitud del Gobierno del Partido Popular sobre la autorización, y tenemos la prueba documental de que dieron esa autorización; pero los hechos, no el argumentado político, nos siguen diciendo que no se produjeron escalas. ¿Por qué se han extraviado los documentos? Hicimos una investigación en el ministerio y si hubiésemos tenido esos documentos los hubiésemos aportado. ¿Una falta de custodia? Lógicamente. ¿Cuándo se produce esa pérdida de documentos, cuando llega el Gobierno del Partido Socialista al poder o en el traspaso entre el señor Piqué y la señora Palacio? No lo sabemos. Por tanto, ¿hay que pedir responsabilidades? Sí. ¿Qué tipo de responsabilidades? Hemos hecho una investigación inicial sobre los documentos, a partir de ahora haremos una investigación sobre la negligencia de los funcionarios que no han sabido custodiar los documentos y voy a dar instrucciones a la subsecretaría para que inicie esa investigación y depure responsabilidades de los funcionarios que no han sabido custodiar esos documentos.

De los documentos extraídos quizá le falta el más importante. Me ha leído algunos que ya conocía, pero hoy les he leído uno más importante, que clarifica más. Es una nota del secretario general de Política de Defensa que manda al presidente del Comité permanente hispano-norteamericano en donde dice que Exteriores autorizará los vuelos. Por tanto, no estamos ocultando nada. Han aparecido los documentos, no en Exteriores, pero han aparecido, y los hemos trasladado al ministerio fiscal para que los tengan el juez y ordene su investigación. Le doy toda la razón respecto a lo del CNI. Le puedo asegurar, señor Olabarriá, que hemos preguntado al CNI, que le hemos pedido información, porque mi ministerio, como otros, tiene una buena colaboración con él y este nos ha corroborado lo que les estoy diciendo. Debo decir lo que tengo y los elementos objetivos, rigurosos, lo que no puedo hacer es incumplir con mi sentido de responsabilidad para dar esa información al Parlamento y al juez. No es ingenuidad, no es credulidad; es investigación y análisis pormenorizado de lo que se ha hecho. Vuelvo a decir que todo el problema surge —insisto— de un inicio de una guerra aceptada, apoyada en Naciones Unidas por el conjunto de la comunidad internacional, a un traslado de prisioneros y una violación de la Convención de Ginebra. En ese interregno es cuando se produce el cambio de actitud de la Administración norteamericana, pero eso no significa que el Gobierno de Rodríguez Zapatero haya estado ocultando, denegando o rechazando. Estamos dando toda la información que tenemos sobre esta cuestión.

Señor Xuclà, le agradezco sus explicaciones. Lógicamente, la responsabilidad del Gobierno es la responsabilidad del Gobierno. Desde luego, hay plena transpa-

rencia. Le puedo decir que la transparencia es máxima y que vamos a seguir trabajando para que la siga habiendo. Nadie está satisfecho por aprehender a través de los periódicos que hay documentos que uno ignoraba. Puede usted imaginar que no fue el día más feliz de mi vida cuando aparecieron en la prensa unos documentos de tanta sensibilidad política sin que tuviésemos conocimiento de los mismos. Por tanto, creo que estamos de acuerdo. En ese sentido, Guantánamo tiene que ser nuestro objetivo, y la conclusión debe ser el final de unas prácticas en materia judicial inaceptables para Estados de derecho como somos todos los países europeos y el propio pueblo norteamericano.

Me queda solo mencionar a la responsable del Grupo Socialista, Elena Valenciano. Ya he explicado claramente la diferencia entre la posición del Partido Popular y la del Partido Socialista. Vuelvo a señalar que la lección que todos tenemos que extraer de esta situación absolutamente intolerable es que no vuelva a repetirse ni a practicarse este tipo de comportamientos absolutamente ilegales, que desgraciadamente siguen sufriendo todavía muchos prisioneros en Guantánamo. Esperemos que Guantánamo se cierre y que se cierre en este día tan importante, y que hoy, como 60.º aniversario de los derechos humanos, tengamos este compromiso colectivo para que nunca más tengamos un Guantánamo que viola los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para un breve turno de réplica, tiene la palabra el señor Llamazares, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, tengo que pedir disculpas, porque estoy en tres comisiones a la vez y no he podido escuchar totalmente al señor ministro de Asuntos Exteriores en su réplica. En todo caso, me da la impresión de que esta es una comparecencia frustrada y frustrante. Da la impresión de que nos encontramos ante un problema de ciencia-ficción: vuelos fantasmas. Más de cien vuelos civiles, más de una veintena de vuelos militares y resulta que no hacen escala pero los que la hacen no tienen detenidos; vuelos fantasma. Vuelos fantasma para el Gobierno, porque desde luego para el juez no es así; será que el juez no tiene fe. El juez no tiene fe e investiga lo que considera que fueron vuelos que formaron parte de lo que han denunciado el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa en relación con los vuelos de la CIA o los vuelos de Guantánamo.

Segundo tema: los documentos desaparecen en el ministerio. Hay psicofonías y además los documentos desaparecen; desaparecen o se destruyen. Me da la impresión de que no sabemos muy bien si desaparecen o se destruyen, pero sí sabemos muy bien a quién vamos a culpar. Es como siempre, vamos a culpar al funcionario; pero aquí quien firma los documentos no es un funcionario, en los términos de mi consideración, son

los responsables con un cargo político que además tienen nombres y apellidos, y el ministro nos dice aquí que los documentos desaparecen y que no hay responsables, ningún tipo de responsables. Nadie responde, no responden los Estados Unidos, no responde el Gobierno Aznar y tampoco da ningún tipo de respuesta ni quiere ninguna responsabilidad el Gobierno actual; seguimos en lo mismo. Al final, como he dicho antes, el responsable es el funcionario, el mensajero en pocas palabras, que no cumplió su labor de custodia. Señor ministro, no es lo que esperaba de su comparecencia en el día de hoy, y estoy seguro de que va a tener que responder más veces ante esta Cámara, porque están abiertas investigaciones, porque aparecerán nuevos documentos teniendo en cuenta la custodia que existe en el ministerio y los problemas de destrucción de documentos y porque en definitiva este es un tema de fondo, no únicamente de diferencia jurídica. Es un tema de fondo que no legitimó en ningún momento ningún organismo internacional, que vulnera la Convención de Ginebra y que vulnera derechos humanos básicos. En ese sentido, puedo decir que para mi grupo esta comparecencia es frustrante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Señor ministro, gracias por su respuesta pese a su vehemencia. Yo creo que he sido muy respetuoso en mi exposición, eso sí, he demandado clarificar algunos aspectos como considero que tengo derecho como parlamentario, y además no tengo el más mínimo inconveniente en reconocer que usted nos parece un buen ministro. Desde luego, el BNG no tiene la más mínima disposición inicial a someterle a usted a ningún tipo de lapidación, tenga usted esa seguridad, pero queremos clarificar algunos asuntos porque estamos hablando de cuestiones muy importantes que nos preocupan.

Dicho esto —y permítame que haga un inciso antes de continuar con el tema objeto de esta comparecencia—, me gustaría aprovechar la réplica que usted ha dado al BNG para comentar mi frustración por el hecho de que desde que soy diputado —y soy nuevo en esta Cámara— he constatado que existe una sensibilidad que valoro muy positivamente hacia el idioma catalán pero no existe la misma sensibilidad hacia el idioma gallego. Por mi parte quiero que quede claro que esto no significa la exteriorización de ningún tipo de celos respecto a la sensibilidad hacia el idioma catalán, pero me gustaría que hubiese esa misma sensibilidad hacia otros idiomas. Se lo digo con todo afecto, señor Moratinos, yo me llamo —y así lo manifiesto porque todos nuestros esfuerzos para clarificarlo hasta el momento han sido frustrantes— Francisco Xesús Jorquera, pronunciado con jota, dado que mi abuelo paterno era de Cartagena. Tengo entendido que este apellido en su origen era catalán, pero lo que es cierto y objetivo es que a mi familia llegó ya castellano porque toda la familia de mi abuelo paterno era de

la zona de Cartagena. Soy representante del Bloque Nacionalista Galego y me gustaría que esa sensibilidad que me parece enormemente positiva respecto al catalán sea extensiva al gallego.

Dicho esto, a lo mejor no me he explicado bien en mi exposición. Cuando he hablado de respuestas negativas, lo que dije —desde luego era lo que pretendía decir— es que el Gobierno en su respuesta siempre ha negado que el espacio aéreo del Estado español, o bases aéreas o aeropuertos del Estado español, fuesen usados para escalas de vuelos con destino a Guantánamo en los que hubiese prisioneros ilegales. No he caracterizado sus respuestas de negativas en cuanto a hacer un juicio de valor, sino que he dicho que ustedes sistemáticamente han dado respuestas negando que este tipo de sospechas fuesen ciertas. Hecha esta precisión, insisto en algo que expuse en mi intervención. Señor ministro, hay cuestiones que nos llaman la atención sin prejuzgar culpabilidades. El BNG cree en la presunción de inocencia, y además el Bloque Nacionalista Galego carece de un servicio de inteligencia para poder corroborar por sí mismo si algunas informaciones son ciertas o no, pero tiene que comprender que estamos en un contexto en el que ha trascendido y se ha demostrado que en países europeos no sólo se usó su espacio aéreo para este tipo de vuelos sino que se hicieron escalas en sus aeropuertos, y no solo esto, sino que había cárceles clandestinas de la CIA. Tiene usted que comprender que, cuando hay informes de distintos organismos como Amnistía Internacional que dicen que se ha usado también el espacio aéreo o aeródromos situados en el territorio del Estado español, cuando hay una investigación judicial en curso y cuando además acaba de trascender que el Gobierno de España recibió esta solicitud y concedió autorización —independientemente de quien compusiese el Gobierno de España en su momento, porque el Gobierno de España es una institución única y permanente en el tiempo con independencia de quien tenga responsabilidades de Gobierno en cada momento—, para nosotros todo este cuadro sea un extraordinario motivo de preocupación y por tanto demandemos una información clara y transparente. En ese sentido, consideramos que el mejor mecanismo es que haya una actitud favorable a que pueda haber una investigación parlamentaria complementaria, y nunca sustitutiva de la investigación judicial, profunda, y le pongo un ejemplo. No nos preocupan única y exclusivamente el hipotético uso, según Amnistía Internacional —he citado siempre las fuentes— que se hubiese hecho de aeropuertos gallegos; no nos preocupa en exclusiva eso. Nos preocupa que haya este tipo de prácticas y que esto haya podido acontecer en cualquier lugar del Estado español. Otra cosa es que, como representante de una fuerza territorial y teniendo en cuenta que trascendió también el hipotético uso de dos aeropuertos gallegos, haya señalado también eso en mi intervención, señor ministro. Esa información de Amnistía Internacional motivó una pregunta de este diputado a su Gobierno. Si el Gobierno en su momento me hubiese

aclarado que todo era fruto de una confusión, de identificar Santiago de Chile como Santiago de Compostela...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Si el Gobierno hubiese dado una respuesta rápida, diligente, transparente, hubiese eliminado cualquier alarma a ese respecto. La respuesta la acabo de recibir ahora, señor ministro. Me gustaría, porque en su intervención no ha aclarado este aspecto, que me dijera si el Gobierno ha investigado con sus propios medios si estas informaciones son ciertas o se ha limitado a dar por buenos los informes emitidos por la Administración norteamericana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Aquí, cuando venimos a hacer intervenciones en las que intentamos buscar los puntos de encuentro entre adversarios políticos, que no enemigos, parece que hay quien tiene los oídos sordos. El Gobierno al que apoya el Grupo Parlamentario Socialista ha sufrido toda clase de ataques por parte de otros grupos parlamentarios, sin embargo las críticas le caen al Partido Popular; es una cosa verdaderamente demencial. Lo que se ve es que hay una especie de obsesión enfermiza de la señora Valenciano con el Partido Popular y con el presidente Aznar. **(Risas.)** Para la señora Valenciano hay legalidad de primera y legalidad de segunda. Las cosas legales hechas por el Gobierno socialista son legalidad de primera, la legalidad del Gobierno del Partido Popular es legalidad de segunda; clase A, clase B. Además vuelve a sacar Irak. ¿Qué tendrá que ver Irak, señora Valenciano, con los vuelos militares y civiles que se originan del tema de la guerra de Afganistán, que tiene cobertura de Naciones Unidas? Otra vez la obsesión, se ve que no tienen ustedes otros argumentos. Nosotros dijimos que nos han satisfecho las explicaciones del ministro, pero también hemos dicho que continuaremos analizando y siguiendo el tema, y eso no es contradictorio. **(Rumores.)** La operación Libertad Duradera, señora Valenciano, tiene plena autorización de las Naciones Unidas, y ahí se originan estos vuelos. Ahora, ¿resulta que ustedes no autorizan y nosotros no autorizamos? Hemos dicho con toda claridad —lo ha dicho el ministro— que el único documento encontrado en el que hay una autorización genérica para vuelos con casos de emergencia —no para casos de vuelos con presos, que quede muy claro— tenía cobertura de resoluciones de Naciones Unidas, del Consejo de Europa y del Consejo del Atlántico Norte, y al final no hubo uno solo. Por tanto, explíqueme usted qué vuelo autorizado, de ninguna naturaleza, haya podido haber respecto de este papel. En todo caso, quiero que me diga usted, si ha habido vuelos en tiempo del PP y vuelos en tiempo del

Partido Socialista, por qué autorizan unos y no autorizan otros. Habrá habido la misma autorización genérica, si es que la había. Dice el ministro de Asuntos Exteriores que el Gobierno busca la verdad, y el Partido Popular también. Todos estamos queriendo saber, con transparencia, con responsabilidad, con equilibrio y con sensatez, en esta Comisión de Asuntos Exteriores, qué fue lo que ha ocurrido, y para eso estamos aquí. No estamos aquí en un *garden party* para pasarlo bien y tomar el café. Aquí estamos echándole cuatro o cinco horas de tiempo de la Cámara que representa la soberanía del Estado, con gasto para el contribuyente, para tratar de hacer una labor seria, política, de control al Gobierno y de averiguación de la verdad.

Francamente, si nosotros hemos criticado Guantánamo, volvemos a lo de siempre, el doble rasero. La crítica de Guantánamo del Gobierno del Partido Popular y del Partido Popular vale la mitad que la crítica que hace de lo mismo el Gobierno y el Partido Socialista. Por favor, seamos serios. Reconozca usted de una vez que la ministra de Asuntos Exteriores, la señora Palacio, criticó a Guantánamo de forma ácida en esta Cámara y en sus declaraciones, y que nosotros también lo hicimos. Ahora, por supuesto, usted dirá que, como nuestra posición política era de apoyo a los Estados Unidos, también era de apoyo a Guantánamo. No; estrictamente no. Diremos ahora como lo dijimos entonces: Guantánamo es un disparate y un atropello a los derechos humanos. Se lo dijimos en público a los Estados Unidos, lo decimos ahora y se lo hemos dicho en privado. Lo que pasa es que usted no puede dejar pasar la oportunidad de generar polémica innecesaria, incluso cuando se trata de hacer un debate de guante blanco, cosa de la que usted, es evidente, no entiende.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, intervendré con brevedad. Usted nos ha reprochado, y con legitimidad, que estamos realizando juicios de valor. Es verdad que estamos realizando juicios de valor, pero también usted está realizando juicios de valor. Cuando de forma tan enfática manifiesta que durante el mandato del Gobierno socialista no se ha producido ninguna contravención de la legalidad, imagino que lo estará suponiendo. Será una presunción *iuris tantum*, porque la cuestión está sub iudice. Usted ha sido diligente en remitir documentación a la Audiencia Nacional para que se depuren eventuales responsabilidades penales. Luego, usted tampoco puede hacer unas afirmaciones tan enfáticas y manifestar juicios de valor como hemos hecho los demás; juicios de valor fundados, señor ministro.

No me ha respondido a una pregunta. Le he preguntado por la suerte, por el destino en este momento y si ocupan responsabilidades institucionales algunos de los funcionarios que en el año 2002 suscribieron estos documentos, participaron o protagonizaron los episodios que

están documentados aquí; particularmente, el señor Miguel Aguirre de Cárcer. Me gustaría saber si ha seguido la pista, la carrera profesional de este funcionario y en qué situación se encuentra ahora.

Señor ministro, hay juicios de valor que no carecen de legitimidad expuestos en sede parlamentaria. Aquí nos tenemos que basar en la especulación muchas veces, porque evidentemente no somos un órgano judicial. Cuando nos encontramos con la circunstancia de que en mayo de 2005, siendo usted inquirido por varios grupos parlamentarios, responden primero el Ministerio del Interior, en segundo lugar el Ministerio de Defensa y en tercer lugar el ministerio que usted representa que no hay constancia de ninguna ilegalidad, nosotros aceptamos esta reflexión y acatamos esta respuesta. Cuando en septiembre del mismo año ya se retira de este equipo de refutadores de la presunción de ilegalidad el Ministerio del Interior, nosotros seguimos afirmando que lo que responden ya solo el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores puede seguir siendo verdad. Pero cuando nos encontramos con que en noviembre del mismo año 2005 solo mantiene esta posición la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes, uno puede empezar a presumir que algo raro está pasando porque el equipo de los valedores de esa pretendida verdad va menguando, incluso en cuanto al nivel o la representatividad institucional de quien contesta a los requerimientos de la oposición. Yo he reconocido la gallardía y no lo he dicho con ningún tono irónico, satírico, ni nada parecido. Al final, manteniendo esta verdad de que no se ha cometido ninguna ilegalidad, está solo usted en estos momentos. Es una posición gallarda porque tampoco la puede mantener en tanto en cuanto está remitiendo documentación a la Audiencia Nacional para que ahí se depuren eventuales responsabilidades penales. Será porque presume o existe el *fumus* o la apariencia de que puede haber responsabilidades penales. Si no, no pondría en conocimiento del ministerio fiscal estos hechos. En estas circunstancias, comprenda que los juicios de valor —que con tanta intensidad ha indicado que hemos utilizado aquí— se corresponden también con los mismos juicios de valor y con la misma legitimidad que la que S.S. ha utilizado para contestar a nuestros requerimientos. En todo caso, yo le creo. Si usted tiene la convicción, la certeza de que en estos once vuelos no se ha cometido ninguna irregularidad, me alegro. Pero cuando uno ve que todos se incardinan mediante un elemento de legitimidad que denominan *Enduring Freedom*, uno tienen motivos para pensar —y es un juicio de valor también, señor ministro— que no tenemos la absoluta convicción, dado lo que estaba pasando en el contexto internacional en ese momento, de que esto sea absolutamente cierto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor ministro, en su réplica ha aportado nueva información y nuevas reflexiones que son importantes. A mí me interesan algunas de las cosas que usted ha aportado y me gustaría en esta intervención subrayarlas y destacarlas para el «Diario de Sesiones». A mí me ha interesado que haya hecho un análisis, como miembro del Gobierno y como diputado del Grupo Socialista, desde un determinado nivel y enfoque, argumentando la cobertura y la legalidad de los vuelos en la época del anterior Gobierno del Partido Popular hasta que se llegó a la violación del Convenio de Ginebra. Me interesa que usted diga que aportará toda la información que se requiera al Gobierno, mientras los otros piden que se retiren preguntas al Gobierno. A mí me ha interesado su punto de vista más que el punto de vista de hacer oposición a la oposición. Retengo el dato de que en el Comité permanente hispano-americano, dependiente del Ministerio de Defensa, sí había documentos depositados y no fueron extraviados ni sustraídos y que ustedes han podido conocer todos estos documentos a partir de la existencia y de la permanencia de los mismos en el Comité permanente hispano-americano, dependiente del Ministerio de Defensa. También me parece relevante que haya abierto una investigación ante un hecho muy grave como es la desaparición de documentos, no secretos sino muy secretos según la calificación de los mismos, y que usted haya dicho, literalmente, que están estudiando cuándo se produjo esta desaparición —ha dicho—, si en el anterior Gobierno o en el traspaso entre el ministro Piqué y la ministra Palacio.

Señor ministro, he hecho una intervención que no requería mucha réplica por su parte. Simplemente he dicho que, si el Gobierno afirma que ningún vuelo contradice el Convenio de España con Estados Unidos, nosotros nos lo creemos. Usted no ha contradicho mis palabras, por lo que quien calla, con respecto a mis afirmaciones, confirma. Esto quiere decir que usted ha puesto su palabra y ha empeñado su capital como ministro, en sede parlamentaria, a favor de estas afirmaciones. Deseamos, por el bien de todos, que así sea. A pesar de esto, se ha producido algo muy grave, que es la desaparición de unos documentos oficiales, y se requieren explicaciones ante este Parlamento y ante el conjunto de la opinión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Valenciano.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Señor De Arístegui, no se enfade. Yo no he podido ser más suave ni tranquila en mi exposición. S.S. habla ahora de un debate de guante blanco, pero llevan sacudiendo al ministro y acusándole de filtrar el documento dos semanas y hoy mismo han registrado diecinueve preguntas hablando de los vuelos desde el año 2004. Usted propone aquí, delante de todos, un debate de guante blanco y, por debajo, lo que hacen es un debate negro,

muy negro. Tengo que tener en cuenta todo eso y no voy a quedarme simplemente con su expresión de hoy. Es más, he empezado mi intervención sugiriéndole que corrigieran esas dos cosas, porque, si no las corrigen, es muy difícil que tengamos un debate de guante blanco, aparte de que el debate de guante blanco, hablando de esta cuestión, me parece bastante difícil de ejercer.

Yo sí he contestado a algunas de las afirmaciones que se han hecho por parte de los otros grupos cuando he dicho que no era lo mismo lo que había sucedido bajo el Gobierno de Aznar que bajo el Gobierno de Zapatero. Era una respuesta en parte a la intervención del señor Llamazares. Le contestaba al señor Llamazares, no a usted. El problema es que ustedes gobernaron y el señor Llamazares, de momento, no. Cuando ustedes gobernaron, se originó todo esto.

¡Claro que Irak tiene que ver! ¿Por qué tiene que ver Irak? Porque ustedes acompañaron una decisión ilegal del presidente Bush. Por tanto, encaja perfectamente, en esa actitud de sumisión absoluta a las decisiones de la Administración Bush, que dieran carta blanca a estos vuelos. ¿Que hemos tenido la suerte de que no han necesitado aterrizar? Puede ser; no voy a decir lo contrario, porque no tengo ninguna prueba. Pero ha sido una suerte, porque la carta blanca estaba dada. Por tanto, no es lo mismo. Pero no se enfade, podemos llegar perfectamente a un acuerdo en esto. Ha repetido en dos ocasiones que le ha satisfecho la explicación del ministro, por qué le va a volver a preguntar al ministro diecinueve veces por los vuelos siguientes. Nosotros respondemos de esos vuelos y el ministro lo está diciendo. Salvo que la Audiencia Nacional determine lo contrario o aparezca algún otro documento de los que han desaparecido y tengamos que decir otra cosa, de momento, avalamos que mientras nosotros hemos estado en el Gobierno no ha habido ningún vuelo ilegal. Ustedes dicen que tampoco, pues estupendamente, pero el permiso para que los hubiera, lo dieron; esa es la única diferencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Quiero dar las gracias a todos los portavoces por el tono de la segunda réplica. Creo que esta comparecencia era necesaria. Antes de concluir y responder a cada uno de los intervinientes, quiero reafirmar lo que siempre ha hecho y está haciendo el Gobierno. Al parecer, hay otros que no quieren escuchar. El Gobierno quiere plena transparencia, llegar al fondo y al mejor conocimiento de todo lo que ocurrió y va a seguir trabajando para conocer el desarrollo de esta cuestión. El Gobierno está colaborando con la justicia. Esta misma mañana tanto el Ministerio de Defensa como el de Exteriores han mandado toda la documentación a la justicia, al fiscal general. Por lo tanto, plena colaboración y cooperación con la justicia. Deseamos, como se ha señalado en esta comparecencia, que esta Comisión y el Parlamento conozcan la

información necesaria para que, con tiempo y con serenidad —como decía el señor Salvador—, puedan ver y estudiar todos los datos que tiene el Gobierno en este momento —en este momento, vuelvo a subrayar— sobre la situación de los supuestos vuelos de la CIA o de los supuestos vuelos militares a Guantánamo. Enviaré al presidente de la Comisión, no solamente los documentos sobre los que ya he informado sino algunas referencias, otros documentos que pueden ser de pleno interés para los distintos diputados y diputadas.

Dicho esto, el señor Llamazares se encuentra frustrado y considera frustrante la situación. Es verdad que no ha escuchado la réplica y quizá sea esa una de las razones; no cuando me he dirigido exclusivamente a su intervención. ¿Vuelos fantasmas? No sé, no los puedo calificar, pero respecto al primero que usted mencionó, señor Llamazares, el que trasladaba veintitantos prisioneros de Al-Qaeda, talibanes, a Guantánamo y que hizo escala en Morón, debo decir que no hizo escala en Morón. Por tanto, no es un elemento de fantasmagoría, de imaginación o de suposición. No hizo escala en Morón. A partir de ahí —que es un caso singular— se extraen otros muchos casos para ir identificando cada vuelo. Y para mayor clarificación, vamos a dar esta información, que trasladaremos al presidente de la Comisión, vuelo por vuelo, de los vuelos denominados civiles y militares. Cada una de SS.SS. identificará las razones por las cuales en este momento el Gobierno puede decir y dice que supone que no ha habido acto ilegal en territorio nacional. Por lo tanto, es clarísimo este punto.

Su señoría tampoco me ha escuchado porque de las cuatro peticiones al Gobierno —imagino que le hubiera gustado, para no estar frustrado, que le dijese sí a todo—, que yo sepa, le he dicho sí a tres. ¿Pide actual información a la juez y al Parlamento? Sí. ¿Comisión interministerial? La estamos haciendo. Sí. ¿Revisión del acuerdo con Estados Unidos? He dicho que cuando concluya el acuerdo veremos qué hacemos. Sí. ¿Conexión Afganistán-Libertad Duradera? También. Hemos dejado nuestra participación en Libertad Duradera en 2004. No se sienta tan frustrado, señor Llamazares, porque doy respuesta positiva a las cuatro peticiones que hace. ¿Por qué? Porque tengo la misma sensación y el mismo sentimiento de ser transparente y llegar al conocimiento total de esos acontecimientos.

Plena sensibilidad gallega. No sé hablar gallego como tampoco sé hablar catalán. Señor Jorquera, perdone mi vehemencia pero forma parte de la dialéctica política. ¡Claro que tiene que pedir la clarificación! Es lo que he tratado de hacer, clarificar. Tiene usted toda la razón en señalar que si le hubiésemos contestado antes sobre los dos vuelos gallegos, no lo hubiese preguntado aquí. Pero todo esto se ha hecho con el trabajo de investigación del Gobierno que se ha ido conociendo en distintos momentos. Comprendo perfectamente su preocupación. El ambiente político internacional, la situación de Guantánamo y lo que se ha conocido por los documentos filtrados, la autorización de principio, la guerra contra

el terror, todo eso lleva a conclusiones enormemente preocupantes. Repito que entiendo su preocupación y la comprendo plenamente. Pero vuelvo a decir que con los datos que tiene el Gobierno, hemos negado que se haya producido un acto ilegal, un vuelo ilegal, una escala ilegal o un sobrevuelo ilegal en España. Lo tenemos que negar porque, con los datos que tenemos, es lo que hay; no tenemos otra cosa. Si tuviésemos otro dato u otra información se la daríamos y no tendríamos ninguna dificultad, como no la hemos tenido en comprobar y ratificar los documentos que han aparecido y que afirman que ha habido una autorización para hacer esas escalas que, por las razones que sean, por lo menos con nuestro conocimiento no se llevaron a efecto. Vamos a proseguir esa investigación para evitar que nos sorprendan filtraciones y que podamos dar al juez y al Parlamento toda la información. Esa es nuestra voluntad y vamos a seguir trabajando en ese sentido.

Señor De Arístegui, no quiero comentar más, ya veo la dialéctica entre los dos grupos. Ya he expresado mi posición. Existió la autorización y he dicho lo que he dicho. Reafirmo mis comentarios y no voy a añadir ninguno más. Señor Olabarría todo es juicio de valor, pero lo que hace el Gobierno es dar, con la mayor objetividad y honestidad, la información que tiene. No estoy suplantando al juez, le estoy trasladando lo que tengo. Si tuviese que declarar hoy ante el juez, con los documentos que tenemos, con la información que tenemos y con los certificados que tenemos le diría lo mismo que le estoy diciendo a S.S. Por tanto, no estoy suplantando al juez; hago un juicio de valor general, informo y doy los datos. Me imagino que S.S. hace lo mismo. Da su información, no lo considera un juicio de valor. Usted expone su opinión. Que, vuelvo a decir, no solo es legítima sino comprensible. No estoy justificando prácticas, lo que estoy haciendo es trasladar a toda la opinión pública española que con los datos que tiene el Gobierno en estos momentos, no podemos decir que se haya producido un acto ilegal en territorio español. Que los actos de Guantánamo son un horror, que son inaceptables, que son absolutamente rechazables, claro que sí. Que tenemos que estar preocupados, claro que sí. Que tenemos que investigar, claro que sí. No trato de ocultar nada. Como he señalado en la anterior pregunta, hemos terminado la fase de investigación de la desaparición de documentos y de registro y en nuestros archivos no hay más documentos relacionados con los supuestos vuelos de la CIA. A partir de ahí, la subsecretaría hará una investigación cuando haya negligencia por custodia de documentos y los responsables, entre ellos el señor Aguirre de Cárcer, que fue nombrado hace poco embajador en misión especial para asuntos de seguridad y desarme —porque hasta ese momento no teníamos ninguna duda sobre su honestidad y sobre su buena profesionalidad—, tendrá que responder de su responsabilidad como cualquier funcionario. No es que traiga ceses, es que haremos las cosas de manera objetiva, seria y lo más justa posible para extraer responsabilidades.

Veo que el señor Xuclà quiere que asuma mi responsabilidad. El Gobierno siempre asume su responsabilidad, y el ministro también. No me lo recuerde más, porque cada vez que me lo recuerda parece que voy a tener que parar de hablar. Ya me veo dentro de poco tiempo diciendo: Ya le recordaré el «Diario de Sesiones». En el «Diario de Sesiones» de 2005 dije: Hasta el momento. Con los documentos que tiene el Gobierno, hasta el momento puedo decir esto y esto. Hoy, en el mes de diciembre de 2008, digo: Hasta este momento, el Gobierno dice que no se ha producido. Asumiré la responsabilidad de la expresión hasta el momento. Esa es la responsabilidad que puedo asumir, no puedo asumir responsabilidades de futuribles. Ustedes podrán requerírmelas, lógicamente, pero yo como Gobierno digo hasta el momento, porque no sabía que había documentos antes; si no, los hubiese traído.

Concluyo. Creo que es muy importante y necesario y nuestra voluntad es dar la mayor información posible.

De lo que se trata es de clarificar, saber la verdad y, sobre todo, evitar que se vuelva a repetir una situación como la que se está viviendo en Guantánamo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, le agradecemos su comparecencia y le deseamos una mejora de su voz.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.**

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 159, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el día 26 de noviembre, página 12, primera columna, línea 37, figura: «Número de expediente 16/000519», y debe figurar: «Número de expediente 161/000519».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

